

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Actopan, Hidalgo

Ejercicio Fiscal 2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO

Directorio

Lic. Imelda Cuellar Cano
Presidenta Municipal

Dra. Guadalupe Escamilla Mejía
Directora General de Planeación y Evaluación

Dra. Vianey Proa De La Fuente
Directora de Evaluación y Monitoreo

Arq. Carlos Pérez Hernández
Director General de Obras Públicas

Tec. Gabino Martínez Martínez
Subdirector de Obras Públicas

L.C. Francisca Hernández Reyes
Auxiliar administrativa

Ing. Ma. Fernanda Chávez Saldaña
Auxiliar administrativa

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Actopan, Hidalgo, Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:
EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Equipo Evaluador:
Yirlean Dayana Ramos Feria
Coordinadora de la Evaluación

Cristina Lucero Ixehuatl González
Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Alena Juárez González
Luigi del Valle Arce
Maribel Valencia López
Gerardo Arturo García Giles
Evaluadores

Octubre, 2025
Actopan, Hidalgo.

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 en el municipio de Actopan, Hidalgo, tuvo como propósito analizar sistemáticamente el diseño, operación y desempeño de este programa presupuestario. El fondo busca reducir carencias en infraestructura social básica mediante obras de agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación y mejoramiento de vivienda, en beneficio de la población en situación de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social.

En términos de planeación, se constató la alineación del FAISMUN con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las obras financiadas en 2024, como pozos, drenajes y pavimentaciones, contribuyeron a ampliar la cobertura de servicios básicos y reducir rezagos, aunque la vinculación programática no siempre se documenta con claridad.

En el componente de diseño, se identificó la ausencia de una Teoría de Cambio formal y de árboles de problemas y objetivos elaborados con la Metodología de Marco Lógico. Aunque existe una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), esta se centra en productos físicos y carece de indicadores de impacto o resultados sociales atribuibles al fondo.

Respecto al seguimiento, los reportes de avances de la MIR presentan inconsistencias: en los primeros trimestres se consignaron avances nulos y en los últimos se eliminó la columna de cumplimiento. Además, no se entregaron fichas técnicas de indicadores ni oficios de validación estatal. El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) confirmó la ejecución física de obras, pero la falta de informes definitivos limita la certeza de resultados.

En el apartado de población y cobertura, el municipio no cuenta con una metodología explícita para definir la población potencial, objetivo y atendida, ni con cifras consolidadas o desagregaciones por sexo, edad o condición indígena/discapacidad. Esto dificulta la evaluación de la cobertura y genera riesgo de sobre o subcobertura.

En cuanto a procedimientos operativos, no se identificaron manuales ni protocolos institucionalizados para la entrega de bienes y servicios, lo que limita la transparencia y eficiencia.

En materia de resultados y desempeño, la información disponible es insuficiente para valorar el cumplimiento de metas, dado que los indicadores no miden resultados sociales ni cuentan con medios de verificación robustos. No obstante, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación 2023 muestran avances importantes en diagnósticos, bases de datos y transparencia, aunque persiste la ausencia de un manual de organización.

Finalmente, en transparencia y rendición de cuentas, se reconocen avances como la existencia de un apartado específico en la página web municipal, pero la información es técnica y dispersa, sin versiones ciudadanas ni mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.

En suma, el FAISMUN en Actopan 2024 presenta fortalezas en su alineación estratégica y en la ejecución material de obras, pero enfrenta retos significativos en diseño metodológico, definición de población, procedimientos operativos y consistencia de indicadores. Se recomienda fortalecer la planeación con instrumentos locales (árboles de problemas y objetivos, teoría de cambio), mejorar la trazabilidad de resultados mediante reportes estandarizados y medios de verificación específicos, consolidar protocolos de operación y cobertura, y avanzar en la generación de información accesible y transparente para la ciudadanía.

Índice

Resumen ejecutivo.....	3
Introducción.....	6
Glosario	7
Objetivos de la evaluación	9
I. Planeación.....	12
II. Diseño.....	18
III. Seguimiento	25
IV. Población y Cobertura	32
V. Procedimientos Operativos	40
VI. Resultados y Desempeño.....	42
VII. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	53
Conclusiones	56
Hallazgos	58
Recomendaciones	63
Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	68
Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves	69
Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación.....	70

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tiene como propósito financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, así como en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales. Entre los rubros de inversión destacan agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias marginadas, infraestructura básica en salud y educación, así como mejoramiento de vivienda. Su objetivo fundamental es contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica. La Secretaría de Bienestar es la dependencia coordinadora del Fondo a nivel federal y emite los lineamientos que norman su operación.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el municipio de Actopan, Hidalgo, a través de la Dirección General de Obras Públicas, fungió como Unidad Responsable (UR) del FAISMUN. Por su parte, la Dirección de Monitoreo y Evaluación se desempeñó como Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos que respaldan la operación y el uso eficiente de los recursos del Fondo.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados (CyR) del FAISMUN 2024 en el municipio de Actopan se desarrolló en apego a los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno Municipal de Actopan, Hidalgo. La metodología empleada se basó en la revisión documental, el análisis de indicadores y la valoración de la alineación normativa y programática del Fondo con los objetivos de desarrollo social a nivel nacional, estatal y municipal. El propósito de esta evaluación es generar información estratégica que contribuya al fortalecimiento del diseño, la gestión y los resultados del FAISMUN en Actopan, con miras a orientar la mejora continua de sus procesos y a asegurar que los recursos asignados se traduzcan en mayor bienestar para la población en condiciones de rezago social.

Glosario

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Estructura Programática: al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que tiene por objetivo proporcionar a los responsables de la implementación de los Pp elementos objetivos y sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su diseño, implementación y, con ello, el desempeño de los Pp; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIME: a la Ficha de Monitoreo estratégico establecida en los Lineamientos ID-ISD y disponible para su descarga en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato Indicadores ISD.xlsx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato%20Indicadores%20ISD.xlsx).

FiSeG: a la Ficha de Seguimiento a la Gestión establecida en los Lineamientos ID-ISD y disponible para su descarga en:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato Indicadores ISD.xlsx](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Formato%20Indicadores%20ISD.xlsx).

Instrumento de Diseño (ID): al Instrumento de Diseño, que es el documento estratégico de un Programa presupuestario en el que se justifica su existencia, a partir de establecer el problema público, la identificación de la población objetivo, los árboles de problemas y objetivos, la Estructura Analítica del Pp

y la determinación del instrumento de seguimiento del desempeño considerados como el Instrumento de Diseño ampliado, Instrumento de Diseño simplificado y ficha de Instrumento de Diseño.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas especialistas con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, encargadas de realizar la evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia, y demás que establezcan las disposiciones aplicables.

ISD: al Instrumento de Seguimiento del desempeño que agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, a la Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME) y a la Ficha de seguimiento a la Gestión (FiSeG) como instrumentos de seguimiento del desempeño.

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

ODS: a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponibles para su consulta en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Programa Anual de Evaluación (PAE): al que refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PND: al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Población: a las personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa presupuestario *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 en el municipio de Actopan, Hidalgo* para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Objetivos específicos:

- Analizar y valorar la vinculación del FAISMUN con los instrumentos de planeación más amplios;
- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FAISMUN y su consistencia con el problema público que se atiende;
- Analizar y valorar la calidad y consistencia global del ISD del FAISMUN, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN;
- Valorar los resultados del FAISMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Alcance de la Evaluación

La revisión que hará la evaluación, quedará circunscripto al ejercicio fiscal 2024.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del FAISMUN, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar el FAISMUN, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Estructura de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de siete secciones, con diez reactivos, para identificar la consistencia de los elementos del FAISMMUN, así como sus resultados durante el periodo de análisis. La relación de cada uno de las secciones y los reactivos que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Sección de la evaluación

No.	Secciones	Reactivos
I	Planeación	1
II	Diseño	2
III	Seguimiento	1
IV	Población y Cobertura	2
V	Procedimientos Operativos	1
VI	Resultado y Desempeño	2
VII	Transparencia y Rendición de Cuentas	1
Total		10

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, Municipio de Actopan

Formato de las respuestas

En los TdR, se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en cada una de las respuestas, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y los reactivos de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Los reactivos son abiertos, por lo que se orientan a valorar la coherencia, solidez, pertinencia y eficacia de los elementos que integran el diseño y operación del FAISMUN, así como los resultados obtenidos durante el periodo a evaluarse.

En la respuesta a cada una de los reactivos que conforman esta evaluación deberá desarrollarse analíticamente lo puntos establecidos en la descripción las mismas, sustentando la argumentación con los documentos descritos en las fuentes mínimas o con otros que proporcione la UR. La instancia evaluadora puede emplear otras fuentes de información externas, pero su emisor tendrá que ser fiable y de probada calidad, tales como organismos internacionales o universidades reconocidas.

En caso de que las UR no cuenten con alguna de las fuentes de información mínimas o no contenga los elementos suficientes para realizar el análisis, la instancia evaluadora deberá describir las implicaciones respecto de la carencia o deficiencia de los documentos.

Asimismo, al final de cada respuesta, la instancia evaluadora deberá establecer los hallazgos derivados del análisis, en el entendido que la oración debe ser redactada de forma precisa y comprensible, evitando ambigüedades o afirmaciones vagas, y derivarse directamente del análisis metodológico aplicado durante la evaluación. Asimismo, debe estar orientado a la viabilidad del uso, por parte del FAISMUN, por lo que su redacción debe fundamentar acciones concretas dentro de las atribuciones de la UR y la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, así como explicarse en el contexto del FAISMUN evaluado -temporalidad, alcance geográfico, institucional, poblacional, etc.

La extensión máxima de las respuestas será de cinco cuartillas, considerando las especificaciones de contenido y formato que se presentan en cada reactivo. En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de un reactivo a más de las cuartillas establecidas, la Instancia Evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación, señalando el reactivo en el título del mismo.

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado 1.13 y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado. La letra de las gráficas, cuadros mapas, etc. será Calibrí 9.

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener los elementos siguientes:

- El reactivo;
- La respuesta debe contener el análisis con base en la atención de las consideraciones específicas de cada reactivo y los formatos establecidos para las respuestas, cuando aplique.
- Gráficas, cuadros, mapas, esquemas, etc. que complementen visualmente el análisis, cuando su inclusión facilite la explicación del mismo.
- Referencias a la documentación que se revisó para realizar el análisis.
- Hallazgos del reactivo.

En cada reactivo, la respuesta debe profundizar en la calidad, pertinencia, suficiencia y coherencia de los instrumentos y documentos, con la orientación integral del FAISMUN a resultados y no solo señalar la existencia de las características del elemento analizado. Asimismo, se deben presentar recomendaciones concretas de mejora cuando se identifiquen áreas susceptibles de fortalecimiento.

Estos reactivos no buscan simplemente verificar la existencia de documentos o procesos, sino que están enfocadas en examinar la calidad de la información, la consistencia entre los componentes del programa, y la capacidad real del FAISMUN para lograr los objetivos que justifican su implementación.

I. Planeación

1.- De acuerdo con el objetivo central del FAISMUN, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, y cuál es su vinculación con la misión de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), tiene como propósito financiar obras y acciones sociales básicas que impacten directamente en la población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto rezago social, así como en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales. Los recursos del fondo se destinan a rubros estratégicos como el abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y letrinas; urbanización y pavimentación; electrificación rural y en colonias marginadas; infraestructura básica en salud y educación, además de acciones de mejoramiento de vivienda. En este sentido, su objetivo central es reducir las carencias en infraestructura social básica y contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de la población. La Secretaría de Bienestar funge como instancia normativa y es la encargada de emitir los lineamientos que regulan la operación del fondo.

En este marco, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en Actopan se articula con los principales instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal¹. En primer lugar, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 plantea como ejes centrales la construcción de un gobierno cercano y honesto, el bienestar de la población y el impulso a la infraestructura básica. El municipio, a través del FAISMUN, materializa estos objetivos al destinar recursos a obras de pavimentación, agua potable, drenaje y alumbrado, contribuyendo directamente al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Cabe precisar que en los documentos revisados no siempre se detalla con claridad la referencia programática que vincula cada intervención, aunque por su orientación y características se infiere que corresponden al FAISMUN. Una ventaja adicional es que las acciones financiadas no solo responden al PND 2019–2024, sino que también pueden proyectarse hacia el PND 2025–2030, cuyos ejes de Desarrollo con bienestar y humanismo y Desarrollo sustentable enfatizan la importancia de contar con infraestructura básica resiliente y sostenible.

Tabla 2. Vinculación del FAISMUN con los objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo		
Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Eje II. Política Social.	“Construir un país con bienestar” (PND 2019–2024, pág. 40).	8. Desarrollo Urbano y Vivienda: realizar obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos dentro del Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda (PND 2019–2024, pág. 49).
Análisis		

¹<https://bibliotecadigitaluplaph.hidalgo.gob.mx/Biblioteca%20Digital%20de%20Planeaci%C3%B3n/INSTRUMENTOS%20PO R%20MUNICIPIOS/ACTOPAN/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20de%20Actopan%202020-2024.pdf>

El FAISMUN se vincula **directamente** con este eje, pues en 2024 financió obras de agua potable, drenaje sanitario y pavimentación. Ejemplos: la reposición de pozo profundo en Boxaxni, la construcción de drenajes en San Diego Canguihuindo y El Palomo, y la pavimentación de calles en Santa María Magdalena y Col. Guadalupe. Estas acciones mejoran la cobertura de servicios básicos y materializan la estrategia del PND 2019-2024 en materia de bienestar e infraestructura social.

Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Eje III. Economía.	"Detonar el crecimiento" (PND 2019–2024, pág. 56)	Construcción de Caminos Rurales: comunicar 350 cabeceras municipales con carreteras de concreto para generar empleo y reactivar economías locales (PND 2019–2024, pág. 61).

Análisis

La vinculación es **directa**, ya que las obras FAISMUN de pavimentación de calles en colonias urbanas y comunidades rurales (Santa María Magdalena, Col. Guadalupe, tramo México–Laredo) fortalecen la movilidad, generan empleo temporal y mejoran la conectividad local. Con ello contribuyen a reducir desigualdades territoriales y a promover un desarrollo regional más equilibrado, en línea con la estrategia del PND 2019-2024.

Eje general o transversal	Objetivo	Estrategia
Eje I. Política y Gobierno	"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" (PND 2019–2024, pág. 17).	<i>"Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho a la educación y la instauración de un Estado de bienestar"</i> (PND 2019–2024, pág. 22).

Análisis

La vinculación con este eje es **indirecta** ya que, aunque el FAISMUN no financia directamente programas anticorrupción, su operación sí implica mecanismos de rendición de cuentas. Las obras y acciones deben reportarse en plataformas como la MIDS, reportes del SRFT e Informes de Gobierno, lo cual contribuye a la transparencia y fortalece la confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En el ámbito internacional, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco de referencia indispensable. Las obras financiadas con FAISMUN se vinculan con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 6 (Agua limpia y saneamiento), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Por ejemplo, la construcción de pozos de agua potable en Boxaxni, los sistemas de drenaje sanitario en San Diego Canguihuindo y El Palomo, así como la pavimentación en colonias urbanas y comunidades rurales, evidencian la alineación de los proyectos con estas metas globales

Tabla 3. Vinculación del FAISMUN con los objetivos y Estrategias de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 1. Fin de la pobreza	1.4 “Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan [...] acceso a los servicios básicos [...]” (ONU, 2015)	Directa
Análisis		
El FAISMUN contribuye directamente a este objetivo al financiar infraestructura de agua potable, drenaje y pavimentación en comunidades de Actopan con rezago social (Boxaxni, San Diego Canguihuindo, El Palomo). Estas obras reducen carencias sociales y mejoran condiciones de vida.		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 3. Salud y bienestar:	3.9: “Para 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo.” (ONU, 2015)	Directa
Análisis		
Las obras de drenaje sanitario realizadas en las localidades de La Peña y Xideje contribuyen directamente a disminuir los riesgos de enfermedades transmitidas por el agua, como infecciones gastrointestinales y parasitarias. Esta infraestructura mejora las condiciones de salubridad comunitaria y previene la exposición de la población a focos de contaminación, lo cual se alinea con la meta 3.9 del ODS 3. La intervención es relevante porque atiende factores estructurales de salud pública mediante acciones preventivas en lugar de correctivas, fortaleciendo el bienestar y reduciendo la vulnerabilidad de la población ante riesgos sanitarios.		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	6.1: “[...] lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos” (ONU, 2015). 6.2: “[...]lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos [...]”(ONU, 2015).	Directa
Análisis		
En 2024 se realizaron obras como la reposición de pozo profundo en Boxaxni, la construcción de tanque de almacenamiento en La Estancia, y drenajes en El Palomo y Xideje, lo que amplía la cobertura de agua potable y saneamiento.		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	9.1: “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos” (ONU, 2015).	Indirecta

Análisis		
Las pavimentaciones en Santa María Magdalena, Col. Guadalupe y tramo México–Laredo mejoran la conectividad, impulsan la movilidad local y facilitan el acceso a servicios, lo que apoya el desarrollo económico y social de las comunidades.		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 10. Reducción de las desigualdades	10.2: “[...] potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. (ONU, 2015).	Directa
Análisis		
El FAISMUN reduce desigualdades territoriales al destinar recursos tanto a comunidades rurales como urbanas, equilibrando la inversión pública y fomentando la cohesión social en el municipio.		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2: “[...] proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles [...]” (ONU, 2015). 11.7: “[...] acceso universal [...] a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles [...]” (ONU, 2015).	Indirecta a marginal
Análisis		
Si bien el FAISMUN no se orienta específicamente al transporte o espacios públicos, la pavimentación de calles y la mejora de infraestructura urbana contribuyen indirectamente a entornos más seguros y habitables, fortaleciendo la cohesión territorial y la sostenibilidad urbana.		
Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
ODS 13. Acción por el clima	13.1: “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países” (ONU, 2015).	Indirecta
Análisis		
Las obras de pavimentación e infraestructura de drenaje realizadas en diversas localidades de Actopan fortalecen la resiliencia comunitaria frente a riesgos asociados al cambio climático, como inundaciones o deterioro prematuro de caminos y vialidades. Al mejorar la infraestructura urbana y rural, se reducen las vulnerabilidades físicas y se protege a la población de impactos ambientales adversos. La vinculación es indirecta porque, si bien el FAISMUN no tiene como objetivo explícito la mitigación o adaptación al cambio climático, sus inversiones en pavimentos y drenajes generan beneficios colaterales que contribuyen a la adaptación local y al desarrollo sostenible en el mediano plazo.		

Fuente: Elaboración propia con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Por su parte, el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 y su actualización de 2024 establecen como misión trabajar con enfoque humanista y transparente en la gestión de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, con políticas públicas que impacten en las tres esferas de la Agenda 2030.

Tabla 4. Vinculación del FAISMUN con la misión de la Presidencia Municipal de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo

Vinculación con la misión de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo		
Misión de la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo	Asignación presupuestal del FAISMUN en 2024	Asignación presupuestal del ramo en 2024
“Trabajar de la mano con los sectores de la población con enfoque humanista y transparente en la gestión estratégica de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los actopenes, implementando políticas públicas que impacten sobre las tres esferas de desarrollo de la Agenda 2030, ofreciendo oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos.”	\$26,375,534.34 MXN (monto total aprobado para obras FAISMUN en Actopan, Ejercicio Fiscal 2024)	\$26,375,534.34 MXN.
Análisis		
La vinculación del FAISMUN con la misión municipal es directa, pues las obras ejecutadas (pozos, drenajes, pavimentación y tanques de agua potable) responden al compromiso de mejorar la calidad de vida y fortalecer la cohesión social. La asignación presupuestal muestra que los recursos del ramo se ejercen en su totalidad a través de este Fondo, lo cual asegura coherencia con los principios de transparencia, equidad y desarrollo sostenible planteados en la misión.		

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo (2020-2024), Actopan Hidalgo

Fuentes de información
- Listado de obras ejecutadas con FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo. - Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s.f.). Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ - Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024. (s.f.). Obtenido de Gobierno de México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 - Plan de Desarrollo Nacional 2025-2030. (s.f.). Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771 - Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Plan-Municipal-de-Desarrollo.pdf

Hallazgos:

- El FAISMUN se alinea con los tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, siendo más representativo el Eje II. Política Social, ya que las obras de agua potable, drenaje y pavimentación en Actopan contribuyen directamente a mejorar el bienestar y ampliar la cobertura de servicios básicos. Asimismo, dichas acciones pueden proyectarse hacia el PND 2025–2030, cuyos ejes de Desarrollo con bienestar y humanismo y Desarrollo sustentable refuerzan la importancia de contar con infraestructura resiliente y sostenible, consolidando la atención de necesidades sociales básicas con una visión de largo plazo.
- Los proyectos financiados en 2024, como la reposición de pozos, construcción de tanques y drenajes, fortalecen el acceso universal y equitativo a agua potable y saneamiento, impactando de manera directa en este objetivo.
- La aplicación de los recursos en comunidades urbanas y rurales permite equilibrar la inversión pública, reduciendo brechas sociales y territoriales y contribuyendo a la inclusión social.

Recomendación: Se sugiere al Municipio de Actopan continúe fortaleciendo la alineación estratégica del FAISMUN con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la misión institucional establecida en el PMD. La práctica de vincular cada obra financiada con metas nacionales e internacionales de bienestar, sostenibilidad e inclusión social ha mostrado ser pertinente y coherente con los principios de planeación municipal. Mantener y sistematizar esta alineación permitirá consolidar la transparencia, facilitar la rendición de cuentas y garantizar que los recursos del FAISMUN sigan orientándose a la reducción de rezagos sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

II. Diseño

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del FAISMUN presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

La **Teoría de Cambio (TdC)** es una herramienta metodológica que explica cómo y por qué se espera que una intervención genere ciertos resultados. Se estructura en una secuencia de **insumos (inputs)**, **resultados inmediatos o salidas (outputs)**, **efectos intermedios (outcomes)** e **impacto final**, incluyendo los supuestos y condiciones externas que median entre cada nivel. La TdC permite establecer una narrativa causal que va del punto A (inicio de la intervención) al punto B (impacto esperado), y sirve para orientar la planeación estratégica, la medición de resultados y la evaluación de impacto. El **Marco Lógico (MML)**, por su parte, es un instrumento complementario que organiza esta cadena en niveles jerárquicos: **problema, actividades, componentes, propósito y fin**, apoyado en herramientas como el árbol de problemas y objetivos. Ambos enfoques son ampliamente utilizados en programas públicos y sociales para garantizar congruencia entre diseño, implementación y resultados.

En el caso del FAISMUN, no existe una Teoría de Cambio explícita ni desarrollada metodológicamente. El diseño del fondo se sustenta en los Lineamientos para la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), en su componente FAISMUN derivado del Ramo 33, en la Matriz de Indicadores para Resultados vinculado al fondo evaluado 2024 y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Estos instrumentos definen problemas, actividades, componentes y resultados de manera genérica, pero sin detallar la cadena completa de cambio ni los supuestos que aseguran la transición de insumos a impacto.

A partir de la entrevista realizada con el Municipio de Actopan, se identificó que hasta el ejercicio fiscal 2024 el municipio no había incorporado el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el ciclo presupuestario, motivo por el cual no se cuenta con elementos programáticos como un diagnóstico operativo, una MIR municipal o fichas técnicas de indicadores. Por tanto, si bien se puede reconstruir una lógica básica problema–actividad–resultado, no puede afirmarse que el FAISMUN cuente con una Teoría de Cambio formal ni documentada en el municipio.

Tabla 5. Teoría del Cambio

Problema	Actividades	Proceso	Resultados
Rezago social por falta de acceso a infraestructura básica (agua potable, drenaje sanitario, electrificación, pavimentación, alumbrado) que afecta a la población en situación de pobreza en zonas urbanas y rurales de Actopan.	Programación y asignación de recursos del FAISMUN; planeación de proyectos en la MIDS con participación del COPLADEMUN; ejecución de obras públicas de infraestructura social básica (agua potable, drenajes, pavimentaciones, electrificación, alumbrado público, mejoramiento urbano).	Bienes/servicios generados: obras concluidas de infraestructura social básica (pozos, tanques de agua, sistemas de drenaje, pavimentación de calles, instalaciones eléctricas, alumbrado).	Reducción de carencias en servicios básicos; mejora de la calidad de vida de la población en localidades con rezago como Boxaxni, San Diego Canguihuindo, El Palomo y Santa María Magdalena; fortalecimiento de la cohesión social y disminución de desigualdades territoriales.

Fuente: Elaboración propia con información del listado de obras FAISMUN 2024, MIDS, COPLADEMUN

1) Solidez conceptual y evidencia

El FAISMUN no cuenta con una Teoría de Cambio documentada que articule insumos, resultados inmediatos o productos, efectos intermedios y un impacto final. Si bien, la MIR 2024 proporcionada por el Municipio de Actopan incluye un Fin (“contribuir a generar desarrollo urbano con servicios públicos y obras de calidad”), un Propósito (“incrementar el acceso de la población a servicios de infraestructura básica en los municipios”), componentes y actividades, estos reflejan solo una lógica mínima de Marco Lógico. Cabe señalar que en la documentación revisada no se especifica con claridad el Programa Presupuestario al que corresponde dicha MIR, aunque por sus objetivos y componentes se infiere que está directamente relacionada con el FAISMUN. No obstante, faltan supuestos, riesgos y efectos intermedios que permitan verificar cómo los productos se transforman en impacto.

La Evaluación de Diseño 2023 (que evaluó el ejercicio fiscal 2022) aplicada al fondo en el municipio de Actopan refuerza esta limitación. En ese ejercicio evaluativo se señaló que el municipio carece de un árbol de problemas y de una MIR propia, y que su diseño depende casi exclusivamente de instrumentos federales. Concluyó con una valoración final calificación baja (1.5/4 puntos), recomendando formalizar un diagnóstico metodológico y una MIR local para fortalecer el diseño.

2) Consideración del contexto

A diferencia de lo señalado por la evaluación 2023, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 sí presenta un diagnóstico sociodemográfico y de pobreza (página 27), en donde se reportan indicadores de población, pobreza, marginación y condiciones de vivienda. Estos datos muestran que Actopan tiene un índice de desarrollo humano alto (0.776), un nivel de marginación muy bajo, pero aún enfrenta carencias en servicios básicos (agua, drenaje, electricidad y vivienda) en algunas localidades. Este diagnóstico constituye un avance, pero no se traduce en una teoría de cambio robusta: los datos no están sistematizados en causas, efectos ni objetivos, ni se utilizan para construir un árbol de problemas u objetivos. Por ello, aunque existe información local, esta no se articula de forma metodológica con el diseño del FAISMUN.

3) Lógica causal

La cadena causal que se puede reconstruir, con la información disponible, es limitada: del problema (rezago en servicios básicos) se derivan actividades (ejecución de obras), procesos (infraestructura concluida) y resultados (mejora en acceso a servicios). Sin embargo, no se definen efectos intermedios ni se explicitan condiciones externas que podrían afectar los resultados (ej. mantenimiento de obras, capacidad de gestión municipal). La ausencia de una TdC explícita y documentada y de un árbol de problemas resta solidez a la congruencia de esta lógica.

4) Alternativas de intervención

La falta de una TdC formal impide valorar de manera sistemática si la estrategia adoptada es la óptima. El esquema de transferencias etiquetadas a municipios permite garantizar financiamiento, pero no considera comparaciones con análisis entre diferentes alternativas de intervención como programas estatales de inversión, coinversión social o subsidios focalizados que atiendan el tema del rezago social. La evaluación externa aplicada el fondo del año 2023 ya había recomendado explorar estos mecanismos en paralelo al fortalecimiento de la metodología de diseño.

Conclusión

El FAISMUN carece de una Teoría de Cambio formalmente documentada, lo que limita la solidez conceptual de su diseño. Si bien el PMD 2020–2024 aporta un diagnóstico municipal con indicadores de pobreza y servicios básicos, este insumo no se transforma en un árbol de problemas ni en una cadena de resultados que organice causas, actividades y efectos esperados. Esta ausencia fue señalada también en la Evaluación de Diseño 2023, que advirtió la fuerte dependencia de lineamientos federales y otorgó una valoración baja al diseño municipal.

En contraste, el municipio cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2024) que define Fin, Propósito, Componentes y Actividades, además de indicadores como obras concluidas, metros lineales de drenaje y líneas de agua potable, así como metros cuadrados de pavimentación. No obstante, en la documentación revisada no se especifica de manera explícita a qué programa presupuestario corresponde esta MIR; por sus características y objetivos se infiere que está directamente relacionada con el FAISMUN. Cabe destacar que sí se señalan los montos destinados a las obras financiadas con recursos de este Fondo, lo cual aporta trazabilidad financiera, aunque la información no se vincule claramente a un programa presupuestario. En síntesis, la MIR ofrece una congruencia básica entre objetivos y actividades y sirve de marco de planeación operativa; sin embargo, no constituye una Teoría de Cambio completa, pues no integra supuestos, riesgos intermedios ni rutas causales claras que expliquen cómo las acciones se traducen en impactos sostenibles.

Fuentes de información

- Evaluación de diseño del Programa de la Dirección General de Obras Públicas 2023. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) ESPECÍFICAMENTE EN SU COMPONENTE “FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” (FAISMUN) DERIVADO DEL RAMO 33. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Listado de obras ejecutadas con FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Matriz de Indicadores para Resultados vinculado al Fondo evaluado. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Mejía Trejo, J., & Aguilar Navarro, C. (s.f.). El Modelo de Marco Lógico y la Teoría del Cambio: Bases para la Planeación Estratégica de la Innovación con Impacto Social en un Centro Público de Investigación de México. Scientia et Praxis. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8804995.pdf>
- Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024. (s.f.). Obtenido de Gobierno de México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Plan-Municipal-de-Desarrollo.pdf>
- Teoría de Cambio y Marco Lógico. (2021). Obtenido de Terraética: <https://terraetica.com/teoria-de-cambio-y-marco-logico>

Hallazgos:

- Aunque el PMD 2020–2024 (p. 27) incluye un diagnóstico sociodemográfico y de pobreza, este insumo no se traduce en una Teoría de Cambio robusta para el FAISMUN, ya que no está organizado en una cadena de causas, actividades, resultados y efectos.

- El diseño del FAISMUN depende principalmente de la MIR federal y de la MIDS, que permiten reconstruir solo una lógica mínima problema–actividad–resultado, pero carecen de supuestos, efectos intermedios y diagnósticos operativos, lo cual debilita la congruencia de su cadena causal.
- La Evaluación de Diseño 2023 de la Dirección General de Obras Públicas de Actopan confirmó estas limitaciones al señalar que el municipio “carece de un árbol de problemas y de una MIR propia; el diseño depende casi exclusivamente de instrumentos federales, como la MIR del FAIS y la MIDS”. Como resultado, se asignó una calificación baja (1.5/4 puntos) y se recomendó formalizar un diagnóstico metodológico y una MIR local.
- La MIR 2024 revisada incluye un Fin, un Propósito y componentes relacionados con el acceso a infraestructura básica, y sí señala el monto destinado a las obras realizadas con FAISMUN; sin embargo, no aclara de manera explícita a qué programa presupuestario municipal corresponde, lo que reduce la transparencia y dificulta la trazabilidad entre el diseño y la operación del Fondo.

Recomendación: Se sugiere al municipio de Actopan que elabore una Teoría de Cambio propia para el FAISMUN, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), que:

- Utilice el diagnóstico del PMD 2020–2024 como punto de partida para construir un árbol de problemas y objetivos.
- Describa claramente la secuencia de actividades, productos, resultados intermedios e impactos esperados, incluyendo los supuestos y riesgos que condicionan su éxito.
- Se complemente con una MIR local, diseñada con indicadores de resultados e impacto, que permitan evaluar cambios en la población beneficiaria más allá de la ejecución física de obras, y que aclare de forma explícita su vinculación con el programa presupuestario del FAISMUN. Esto permitiría fortalecer la transparencia, la congruencia metodológica y la trazabilidad financiera, ya que actualmente solo se identifican los montos destinados, pero sin una articulación programática clara.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles de problema y objetivos del FAISMUN son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del FAISMUN?

La Metodología de Marco Lógico (MML) es clara en señalar que un diseño sólido requiere la construcción de un árbol de problemas que identifique el problema central, sus causas directas e indirectas, así como los efectos derivados de no atenderlo. A partir de ese árbol, se construye un árbol de objetivos, donde el problema central se convierte en un objetivo, las causas se traducen en medios de acción y los efectos se transforman en fines alcanzables. Este ejercicio metodológico permite no solo ordenar la lógica causal del programa, sino también verificar la congruencia entre lo que se pretende resolver y las acciones que se implementan.

En el caso del FAISMUN, el PMD 2020-2024 no incluyó árboles de problemas ni de objetivos elaborados formalmente, de igual forma, en la documentación proporcionada por el municipio no se identificaron árboles de problemas y objetivos propios del fondo particulares para el municipio. Esto implica que no se ha seguido el procedimiento metodológico recomendado por el MML, lo cual limita la solidez conceptual del diseño. Si bien es posible identificar elementos dispersos, como el problema público (rezago social en infraestructura básica) y las actividades asociadas (ejecución de obras), no existe un instrumento que organice o documente estos elementos en una estructura jerárquica que muestre con claridad cómo las causas se atienden a través de medios, ni cómo los efectos se contrarrestan con fines.

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 incorpora un diagnóstico con información sobre pobreza, marginación y condiciones de vivienda, este se limita a describir las características sociodemográficas y territoriales de Actopan. Dicho diagnóstico no se sistematizó mediante un árbol de problemas ni se tradujo en objetivos estratégicos estructurados bajo la Metodología de Marco Lógico, lo que impide establecer una conexión clara entre las causas identificadas, los medios de acción y los fines esperados. En consecuencia, la información disponible resulta útil como insumo de contexto, pero no constituye una herramienta metodológica que fortalezca el diseño operativo del FAISMUN.

Asimismo, la Evaluación de Diseño 2023 del FAISMUN en Actopan ya había señalado esta carencia como una debilidad central del programa. El dictamen de dicha evaluación indicó que el municipio carece de un diagnóstico operativo estructurado bajo la metodología de Marco Lógico y que tampoco cuenta con un árbol de problemas u objetivos que respalde el diseño del fondo. Como consecuencia, el FAISMUN depende de la normatividad federal y de la construcción de una MIR, lo cual reduce la pertinencia de su lógica causal en el ámbito municipal. Esta ausencia metodológica fue una de las razones por las que la evaluación otorgó una calificación baja al diseño (1.5 de 4 puntos), y recomendó explícitamente fortalecer el análisis causal mediante la elaboración de árboles de problemas y objetivos.

La falta de estos instrumentos limita la claridad en la formulación del problema público. Por ejemplo, la *Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados* (CONEVAL, 2025) establece que el problema público debe ser una situación que afecte a una población específica, evitando definirlo como la falta de un bien o servicio. En el caso del FAISMUN, el problema comúnmente suele plantearse como “falta de infraestructura básica”, lo cual no cumple con dicha sintaxis, ya que se centra en la ausencia de un insumo en lugar de describir la situación que afecta directamente a la población. Lo mismo ocurre con los objetivos, que no siempre se presentan como soluciones directas al problema planteado, sino como actividades o metas de cobertura.

Conclusión

El FAISMUN no cuenta con árboles de problemas ni de objetivos elaborados bajo la Metodología de Marco Lógico. Aunque existen diagnósticos en el PMD y referencias a problemas y objetivos en la MIR, no hay un instrumento metodológico que organice de manera consistente las causas, los efectos, los medios y los fines. Esta ausencia debilita la congruencia entre el problema público identificado y el diseño operativo del programa, impide validar la lógica causal de manera sistemática y dificulta asegurar que los bienes y servicios generados por el FAISMUN sean suficientes y necesarios para alcanzar su objetivo central.

En consecuencia, la respuesta es negativa; los elementos que deberían conformar los árboles de problemas y objetivos del FAISMUN no son adecuados ni consistentes, ya que en la práctica no existen. Esta carencia metodológica reduce la capacidad del fondo para demostrar su contribución al valor público y limita la claridad en la vinculación entre el problema atendido y la estrategia implementada.

Fuentes de información

- Evaluación de diseño del Programa de la Dirección General de Obras Públicas 2023. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. (2025). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Plan-Municipal-de-Desarrollo.pdf>

Hallazgos:

- El diseño del FAISMUN en Actopan no cuenta con un árbol de problemas ni de objetivos elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Si bien el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024 incluye diagnósticos sobre población, pobreza y marginación, estos insumos no se transformaron en una estructura causal formal que permita identificar con claridad el problema central, sus causas y efectos. En consecuencia, los elementos disponibles solo permiten reconstrucciones parciales, sin detallar de manera sistemática la lógica de intervención ni los resultados esperados.
- La Evaluación de Diseño 2023 ya había señalado esta carencia metodológica como una debilidad estructural, otorgando al FAISMUN una calificación baja (1.5 de 4 puntos) y recomendando la elaboración de árboles de problemas y objetivos.
- La falta de estos instrumentos metodológicos debilita la congruencia entre el problema público identificado y el diseño operativo del fondo.

Recomendación: Se sugiere que el Municipio de Actopan elabore de manera formal un árbol de problemas y un árbol de objetivos específicos del FAISMUN, siguiendo la Metodología de Marco Lógico. Este ejercicio no debe partir de cero, sino articularse con el diagnóstico incluido en el PMD y con la MIR 2024, de modo que se fortalezca la cadena causal y se vincule explícitamente el problema público con el diseño operativo del fondo:

- El árbol de problemas debe formular el problema público como una situación que afecta directamente a la población objetivo, identificando causas estructurales y coyunturales, así como los efectos de no atenderlo.
- El árbol de objetivos debe traducir estas causas en medios de acción y los efectos en fines alcanzables, garantizando la congruencia entre los bienes y servicios que financia el FAISMUN y los resultados esperados en la población.

Con este ejercicio, el municipio fortalecerá la lógica causal del fondo, podrá demostrar con mayor claridad su contribución al valor público y contará con un insumo metodológico sólido para mejorar la pertinencia y consistencia de los Reportes de Avances de la MIR.

III. Seguimiento

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

Es importante precisar que el **Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)** es un instrumento diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para programas federales, cuyo objetivo es generar información cuantitativa y cualitativa sobre el desempeño de los programas presupuestarios, con el fin de fortalecer la toma de decisiones, la asignación del gasto público y la rendición de cuentas (SHCP, 2021). En el ámbito municipal, y específicamente en el caso del FAISMUN en Actopan, no se cuenta con la aplicación directa de este índice; por ello, el análisis del seguimiento del desempeño se realiza a partir de los *Reportes de Avances de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, Cabe señalar que en la documentación revisada no se especifica de manera explícita el Programa Presupuestario al que corresponde dicha MIR; sin embargo, por su naturaleza, objetivos y componentes se infiere que está vinculada al FAISMUN. Estos reportes cumplen la función metodológica de documentar los avances en metas, objetivos y resultados, aunque con limitaciones en cuanto a claridad programática y trazabilidad financiera.

Con base en la Metodología de Marco Lógico, el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del FAISMUN se realizó tomando como referencia los Reportes de Avances de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Asimismo, se contrastó esta información con el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, los lineamientos federales, la evidencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación 2023.

La revisión de los Reportes de Avances de la MIR, que el municipio utiliza como su Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), evidencia limitaciones importantes para dar cuenta del cumplimiento de metas en 2024. En los informes del primer y segundo trimestre se observó una columna destinada al “avance de metas”; sin embargo, todos los indicadores reportaron valores de 0%, a pesar de que se habían programado metas parciales de 40% en la mayoría de rubros (agua potable, drenaje, electrificación, aulas) y de 60% en pavimentación. En contraste, los reportes del tercer y cuarto trimestre ya no incluyeron dicha columna y se limitaron a reproducir las definiciones generales de los indicadores y la estructura de la MIR, sin consignar avances verificables. Esta inconsistencia documental impide realizar una valoración completa del cumplimiento de metas anuales y limita la utilidad de los reportes como instrumento de seguimiento.

Por otra parte, se verificó la información proveniente del cuarto trimestre del SRFT, donde sí se documentan obras específicas y avances físicos: por ejemplo, el drenaje sanitario en San Diego Canguihuindo (344 metros lineales), el drenaje en Dajiedhi (510.4 metros lineales), y la pavimentación hidráulica en Boxaxni (1,205.1 metros cuadrados). También se reportan líneas de agua potable en El Boxtha y obras en La Peña, Chicavasco, Xideje y La Estancia. Aunque estas evidencias permiten confirmar la ejecución material de los proyectos, el municipio no entregó al equipo evaluador el informe definitivo ni los oficios de validación que debieron remitirse a la Secretaría de Bienestar del Estado, lo que limita la certeza sobre la validación externa de los resultados.

En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se constató un avance de entre 90% y 100% en acciones clave como la elaboración de diagnósticos, bases de datos y la publicación de información en

la página web institucional. No obstante, persiste la ausencia de un manual de organización que institucionalice los procesos y garantice la sostenibilidad de estas mejoras. Este rezago coincide con lo señalado en la evaluación 2023, donde se advirtió la dependencia del municipio respecto de lineamientos federales.

Aunque el municipio de Actopan ha fortalecido parcialmente el seguimiento de los objetivos del FAISMUN mediante los reportes de la MIR y la información del SRFT, el ISD no permite identificar con plena claridad los resultados obtenidos. Las inconsistencias entre reportes, la ausencia de fichas técnicas e informes definitivos y la falta de institucionalización de los procesos restan solidez a la evaluación del desempeño. Resulta necesario avanzar hacia un sistema de seguimiento más robusto, con indicadores verificables, metas consistentes y validación externa que respalde el cumplimiento de los objetivos del fondo.

También, se valoró si los indicadores de la MIR vinculada al fondo evaluado permiten obtener información sobre la gestión de procesos, la entrega de bienes y servicios, la cobertura poblacional y los cambios en la población beneficiaria. Los indicadores de actividades y componentes son adecuados para medir la ejecución física de obras (metros, pozos, aulas), pero no reflejan de manera directa la cobertura de la población ni los efectos en bienestar social. Los indicadores de propósito y fin resultan demasiado generales o de difícil atribución al FAISMUN, lo que debilita su utilidad para la toma de decisiones estratégicas. Asimismo, se revisó la existencia de supuestos y medios de verificación. En la MIR estos aparecen de manera muy general y sin suficiente precisión. Los medios de verificación se limitan a reportes administrativos y bitácoras técnicas, mientras que los supuestos no contemplan riesgos específicos del contexto local. Esto se aparta de lo establecido por la Guía SHCP, que recomienda que cada indicador cuente con medios de verificación pertinentes y supuestos claramente formulados.

De igual forma, se evaluó la lógica horizontal de los objetivos, que implica la relación causa-efecto ascendente entre actividades, componentes, propósito y fin. El análisis mostró que esta relación es débil: los productos generados se registran de manera adecuada, pero no se garantiza que estos sean necesarios y suficientes para cumplir con el propósito, ni que este contribuya directamente al fin. Finalmente, se aplicó el enfoque CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Aportación a objetivos) como complemento al análisis de los indicadores. Este ejercicio permitió constatar que los indicadores cumplen parcialmente en economía y capacidad de monitoreo, pero presentan debilidades en claridad, relevancia y vinculación con los objetivos estratégicos. Lo anterior se refuerza con lo señalado por CONEVAL (s.f.), que establece que los indicadores de desempeño deben entregar información cuantitativa y cualitativa sobre el logro en la entrega de bienes y servicios, compararse con metas o compromisos, y ser pertinentes, comprensivos, comparables y públicos. Además, deben cubrir los ámbitos de proceso, producto y resultado, considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad

Tabla 6. Indicador del nivel Fin

Nivel del indicador: Fin						
Objetivo del Indicador: Contribuir a generar desarrollo urbano con servicios públicos y obras de calidad						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Índice de Desarrollo Urbano Municipal (IDUM)	(Viviendas con todos los servicios / Total de viviendas) * 100	Porcentaje (%)	Eficacia – Resultado – Anual	INEGI, CONEVAL, informes de vivienda	Actualización periódica de censos y disponibilidad de datos	El indicador se clasifica como estratégico, pero su diseño no cumple la sintaxis recomendada: es demasiado amplio y de difícil atribución al FAISMUN. Depende de factores externos, lo que limita su utilidad para evaluar el impacto atribuible al programa.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Municipio de Actopan

Tabla 7. Indicador del nivel Propósito

Nivel del indicador: Propósito						
Objetivo del Indicador: Se genera el desarrollo urbano con la construcción de obras públicas de calidad.						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de obras concluidas (POC)	(Obras concluidas / Total de obras programadas) * 100	Porcentaje (%)	Eficacia – Gestión – Anual	Informes municipales, actas de entrega-recepción de obras	Disponibilidad de recursos financieros; cumplimiento de contratos	El objetivo no está redactado en función de la población beneficiaria. El indicador mide eficacia operativa, pero no refleja los cambios sociales esperados en la población atendida.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Municipio de Actopan

Tabla 8. Indicador del nivel Componente

Nivel del indicador: Componente						
Objetivo del Indicador: Infraestructura ejecutada con especificaciones y calidad requeridas						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Porcentaje de obras hechas con calidad (POHC)	(Obras con fallas / Total de obras ejecutadas) * 100	Porcentaje (%)	Eficacia – Gestión – Semestral	Bitácoras de obra, supervisiones técnicas, auditorías	Supervisión técnica adecuada; cumplimiento de normatividad	El indicador es pertinente, pero se recomienda parámetros técnicos objetivos para medir calidad. Aquí la formulación es ambigua, lo que genera riesgo de subjetividad y limita su valor para evaluar desempeño.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Municipio de Actopan

Tabla 9. Indicadores del nivel Actividad

Nivel del indicador: Actividades						
Objetivo del Indicador: Ejecutar obras de infraestructura social básica en el municipio						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
Piso firme en vivienda	(m ² construidos / m ² programados) * 100	m ²	Proceso – Eficacia – Trimestral	Reportes de obra, programas anuales	Recursos materiales suficientes	El objetivo debería formularse como “Construcción de piso firme” para cumplir con la sintaxis adecuada. El indicador refleja efectos físicos, pero no mide resultados en la población.
Drenaje sanitario	(ml realizados / ml programados) * 100	ml	Proceso – Eficacia – Trimestral	Reportes de obra, actas de supervisión	Continuidad presupuestal	El objetivo debería ser “Construcción de drenaje sanitario”. El indicador mide ejecución física, pero no cobertura de hogares.
Línea de agua potable	(ml realizados / ml programados) * 100	ml	Proceso – Eficacia – Trimestral	Planos y reportes técnicos	Viabilidad hídrica	La Guía SHCP exige indicadores centrados en productos claros; este mide avance físico sin asegurar acceso de población al servicio.
Pozo profundo para agua potable	(Pozos construidos /	Número	Proceso – Eficacia – Trimestral	Actas de obra, licencias	Condiciones geológicas y	La redacción debería ser “Construcción de pozos profundos”. Es un indicador operativo,

Nivel del indicador: Actividades						
Objetivo del Indicador: Ejecutar obras de infraestructura social básica en el municipio						
Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos	Análisis de la Instancia Evaluadora
	Pozos programados) * 100				permisos	pero no refleja sostenibilidad ni cobertura.
Tanque de regulación para agua potable	(Tanques construidos / Tanques programados) * 100	Número	Proceso – Eficacia – Trimestral	Reportes técnicos, bitácoras	Continuidad presupuestal	Similar a los anteriores: mide productos, pero no garantiza acceso efectivo al servicio.
Electrificación	(Postes instalados / Postes programados) * 100	Número	Proceso – Eficacia – Trimestral	Reportes de obra, CFE	Coordinación institucional	El objetivo debería formularse como “Instalación de red de electrificación”. Indicador útil para monitoreo, pero no mide hogares con acceso.
Construcción de aulas	(Aulas construidas / Aulas programadas) * 100	Número	Proceso – Eficacia – Trimestral	Actas de entrega, supervisiones	Disponibilidad de materiales	Este objetivo está mejor redactado, pero el indicador mide solo productos físicos, no efectos educativos en la población.
Pavimentación hidráulica/asfáltica	(m² construidos / m² programados) * 100	m²	Proceso – Eficacia – Trimestral	Reportes de obra, actas de entrega	Condiciones climáticas	El indicador refleja ejecución física, pero la SHCP sugiere incluir dimensiones de calidad y uso. No mide impacto en movilidad o seguridad vial.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Municipio de Actopan

Conclusión

El análisis muestra que, aunque el *Reporte de Avances de la MIR del FAISMUN* constituye una herramienta útil para el seguimiento operativo de la ejecución física de obras y la gestión administrativa, no cumple con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico ni con las recomendaciones de la Guía SHCP. Los objetivos carecen de una sintaxis adecuada, los indicadores se concentran en productos y gestión, los medios de verificación son generales y los supuestos insuficientes. La lógica horizontal es débil y no asegura que los bienes y servicios producidos contribuyan de forma clara al logro del propósito ni al fin del programa.

Además, la revisión de los cuatro trimestres de 2024 evidencia limitaciones en el registro de avances: en los dos primeros trimestres, a pesar de que se programaron metas parciales (40% y 60%), los avances reportados fueron de 0%; mientras que en el tercer y cuarto trimestre la columna de cumplimiento fue eliminada, restringiéndose a la descripción de indicadores. Esta omisión dificulta verificar el grado de cumplimiento anual. Por su parte, el SRFT documenta la ejecución física de 27 obras en localidades como Boxaxni, San Diego Canguihuindo y La Estancia, lo que confirma resultados en infraestructura básica; sin embargo, no se entregaron los informes definitivos ni los oficios de validación a la Secretaría de Bienestar estatal, lo que resta certeza externa a los resultados.

El análisis con base en CREMA confirma estas debilidades: los indicadores cumplen en economía y monitoreo, pero son deficientes en claridad, relevancia y aportación a los objetivos estratégicos. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por CONEVAL (2020), los indicadores de desempeño deben ser simples, comprensivos, comparables y públicos, además de medir los ámbitos de proceso, producto y resultado en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. Los indicadores revisados no cumplen plenamente con estas características, pues priorizan el control administrativo sobre la medición de resultados e impactos en la población beneficiaria. Por tanto, la respuesta a la Pregunta 4 es negativa: el Reporte de Avances de la MIR del FAISMUN no permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos, ya que se limita a medir avances físicos y administrativos sin capturar los cambios sociales esperados.

Fuentes de información

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Obtenido de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. (2025). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
- Indicadores de Desempeño. (s.f.). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_01_2013/nota5b.html
- Matriz de Indicadores para Resultados vinculado al Fondo evaluado. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Reporte de Avances de la MIR. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

Hallazgos:

- El Reporte de Avances de la MIR del FAISMUN organiza de manera trimestral los indicadores en niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, pero la lógica horizontal es incompleta: los indicadores de nivel operativo miden ejecución física, mientras que los de propósito y fin son demasiado generales y de difícil atribución.
- En los reportes de 2024 se observaron inconsistencias: en los primeros trimestres se consignaron avances en 0% pese a metas programadas, y en los últimos no se incluyó columna de cumplimiento.
- El SRFT muestra con mayor precisión la ejecución física de las obras, pero el equipo evaluador no recibió los informes definitivos ni oficios de validación estatal.
- El municipio no compartió fichas técnicas de indicadores ni padrones de beneficiarios, lo que limita el análisis de resultados más allá de la obra física.
- Los ASM derivados de la Evaluación de Diseño 2023 han tenido un avance de 90–100% en aspectos como diagnósticos, bases de datos y transparencia en la página web, aunque persiste la ausencia de un manual de organización que institucionalice los procesos.
- Los medios de verificación de la MIR son generales y los supuestos poco claros, lo que limita la trazabilidad y la identificación de riesgos externos; además, los indicadores no cumplen con la recomendación de medir ámbitos de proceso, producto y resultado con dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Recomendación: Reformular los Reportes de Avances de la MIR del FAISMUN con base en la Metodología de Marco Lógico, la Guía SHCP y los lineamientos del CONEVAL (s.f.), incorporando:

- Objetivos redactados con sintaxis adecuada en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- Objetivos redactados con sintaxis adecuada en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- Indicadores estratégicos de resultados que midan cambios en la población beneficiaria, como hogares con acceso a agua potable o reducción del rezago en drenaje o electrificación.
- Indicadores complementarios de calidad, eficiencia y economía, además de los de eficacia física.
- Medios de verificación específicos y supuestos claros, que permitan un seguimiento confiable y la identificación de riesgos externos.
- Entrega de informes definitivos y oficios de validación estatal, para dar mayor certeza a los resultados reportados.
- Concluir la elaboración del manual de organización como parte de la institucionalización de procesos de seguimiento y evaluación.

Con estas mejoras, los Reportes de Avances de la MIR pasarán de ser un instrumento administrativo de control de obras a una verdadera herramienta de evaluación de desempeño y generación de valor público.

IV. Población y Cobertura

5.- ¿El FAISMUN identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida?

El equipo evaluador revisó el documento titulado “*Población FAISM 2024*” entregado por el municipio y lo contrastó con lo señalado en los *Lineamientos para la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente FAISMUN derivado del Ramo 33* (en adelante los Lineamientos). Dichos lineamientos establecen que los recursos deben dirigirse a la población en situación de pobreza extrema o que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social, tanto en zonas urbanas como rurales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Asimismo, precisan que se debe otorgar atención prioritaria a los territorios con presencia de población indígena y afroamericana.

En este sentido, si bien, el municipio cuantifica personas beneficiarias por obra, en localidades con rezago social, en sus documentos oficiales no presenta una definición ni metodología documentada de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que permita verificar que la población identificada corresponde plenamente con los criterios establecidos en los Lineamientos. Tampoco se observa una desagregación sociodemográfica que distinga con claridad a los grupos vulnerables a los que, normativamente, debe darse prioridad.

Por otra parte, de acuerdo con la Metodología para la *definición de poblaciones* publicada por el CONEVAL, la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida debe concebirse como un sistema de subconjuntos, donde la población atendida (PA) es siempre un subconjunto de la población objetivo (PO), y esta a su vez un subconjunto de la población potencial (PP). Esto implica que las tres poblaciones deben compartir una unidad de medida homogénea (por ejemplo, número de personas, viviendas o localidades), de manera que se garantice la consistencia de los cálculos. Además, CONEVAL enfatiza que la población potencial debe definirse con base en el problema público que atiende el programa, la población objetivo debe derivarse de un proceso de focalización y elegibilidad, y la población atendida debe reflejar a los beneficiarios directos del ejercicio fiscal.

En el caso del FAISMUN en Actopan, los reportes de 2024 presentan beneficiarios por obra, pero no consolidan cifras globales ni explican la metodología utilizada para establecer la relación jerárquica entre población potencial, objetivo y atendida. Esta omisión genera inconsistencias que debilitan la claridad de la planeación. La falta de reglas claras de cálculo puede derivar en sobrecobertura —al incluir población no prioritaria— o en subcobertura —al excluir población con alta necesidad—, lo cual reduce la pertinencia y efectividad del diseño del fondo.

Tabla 10. Descripción de la población

Descripción de la población	
Población Potencial	De acuerdo con la documentación presentada, se infiere que la población potencial corresponde a los habitantes de Actopan que presentan rezago en infraestructura social básica (agua potable, drenaje sanitario, electrificación, pavimentación y alumbrado público). En el documento de población 2024 se reportan beneficiarios por obra para localidades como Boxaxni, San Diego Canguihuindo, El Palomo, Col. Guadalupe y Santa María Magdalena, entre otras. No obstante, el informe no presenta un total consolidado de población potencial ni una metodología explícita para su cálculo (fuentes, fecha de corte, unidad de medida y supuestos), lo cual limita la precisión del concepto y dificulta verificar la relación jerárquica $PP \geq PO \geq PA$ recomendada por CONEVAL.
Población Objetivo	De acuerdo con la documentación presentada, se infiere que esta población está integrada por los habitantes que se planea atender mediante las obras programadas y registradas en la MIDS. En la documentación se reportan, a manera de ejemplo, 67 habitantes en Col. La Floresta, 36 en Santa María Magdalena, 60 en Cañada Aviación y 29,000 en el tramo México–Laredo. Estas cifras son útiles para la planeación; sin embargo, no se documenta el método de focalización (criterios de elegibilidad, cortes de información y fuentes) y se observan diferencias con la población atendida, lo que refleja inconsistencias metodológicas en la cuantificación y pone en riesgo la relación $PP \geq PO \geq PA$.

Fuente: Elaboración propia con información de Población FAISM 2024

Tabla 11. Localidades beneficiadas con el FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2024

Grupo de población / territorio / medio ambiente				Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la intervención en estos grupos?
Localidad	Grado de Rezago Soical	Número de obras FAISMUN 2024	Obras FAISMUN realizadas (resumen)		
Boxaxni	Bajo	2	Reposición de pozo, drenaje sanitario	No se cuenta con desagregación sociodemográfica en los reportes 2024	La intervención se diferencia solo por rezago territorial y tipo de obra
San Diego Canguihuindo	Bajo	2	Construcción de drenaje sanitario		
El Palomo	Muy bajo	1	Drenaje sanitario		
Santa María Magdalena	Medio	2	Pavimentación de calles		
Colonia Guadalupe	Muy bajo	3	Pavimentación, alumbrado		
Actopan (cabecera)	Muy bajo	3	Pavimentación urbana		
La Estancia	Bajo	1	Construcción de tanque de agua potable		
La Floresta	Muy bajo	1	Pavimentación de calle		
El Huaxtho	Bajo	1	Pavimentación		
Dajiedhi	Bajo	1	Pavimentación		
El Boxtha	Bajo	1	Pavimentación		
La Peña	Muy bajo	1	Pavimentación		
Xideje	Bajo	1	Construcción de drenaje sanitario		
El Daxtha	Muy bajo	1	Pavimentación		
Pozo Grande	Bajo	1	Pavimentación de calle		
Chicavasco	Muy bajo	2	Pavimentación y sello asfáltico		
Colonia Cuauhtémoc	Bajo	2	Pavimentación de calles		

Fuente: Elaboración propia con base en la información brindada por el Municipio de Actopan (2024)

Conclusión

El FAISMUN identifica a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, pero lo hace de forma parcial e inconsistente: no existe un método de cálculo documentado ni cifras consolidadas para PP y PO; se presentan brechas entre PO y PA; y no se incorporan desagregaciones sociodemográficas que permitan un enfoque transversal conforme a los lineamientos del FAISMUN y a la metodología de CONEVAL. En consecuencia, la identificación poblacional requiere fortalecimiento metodológico para garantizar trazabilidad, comparabilidad y congruencia con los objetivos del fondo.

Fuentes de información

- Definición de poblaciones. (s.f.). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>
- LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) ESPECÍFICAMENTE EN SU COMPONENTE “FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” (FAISMUN) DERIVADO DEL RAMO 33. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Localidades. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Población FAISM. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Reporte del 4° trimestre 2024 del SRFT Destino del Gasto. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

Hallazgos

- La PP y la PO no cuentan con una metodología explícita (fuentes, corte, unidad de medida, reglas de inclusión/exclusión) ni con cifras consolidadas a nivel municipal.
- Existen diferencias entre población objetivo y atendida sin explicación metodológica, lo que vulnera la relación jerárquica $PP \geq PO \geq PA$ y dificulta la evaluación de cobertura.
- Los reportes carecen de desagregación por sexo, edad, condición indígena/discapacidad, a pesar de que los lineamientos dan prioridad a territorios con población indígena y a condiciones de alta pobreza/rezago.

Recomendación: Documentar las definiciones y la metodología de cálculo para la PP, PO y PA: fuente(s), fecha de corte, unidad de medida única (personas o viviendas), supuestos y reglas de elegibilidad; garantizar la relación $PP \geq PO \geq PA$.

- Consolidar cifras globales anuales para cada categoría de población y vincularlas con metas de cobertura por territorio (en función del rezago social).
- Incorporar enfoque transversal en los reportes: desagregar por sexo, grupos de edad, condición indígena y discapacidad; y priorizar formalmente los territorios con alto/muy alto rezago según lineamientos.
- Vincular la PO con un proceso de focalización sustentado (criterios y fuentes), y asegurar que la PA se estime con el mismo método y unidad para permitir comparabilidad y seguimiento.
- Formalizar un Protocolo de cálculo de poblaciones con base en fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL), que defina unidades de medida, cortes de información y reglas de inclusión/exclusión, para garantizar la trazabilidad y comparabilidad de PP, PO y PA.

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del FAISMUN es adecuada?

El equipo evaluador contrastó tres insumos operativos entregados por el Municipio:

- El documento titulado *Población FAISM 2024*, donde se especifican la población objetivo, beneficiarios atendidos, beneficiarios directos y beneficiarios por atender por obra realizada con el fondo evaluado.
- *Reporte de Destino del Gasto del 4° trimestre 2024 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)*.
- El listado de obras por localidades, estableciendo el monto, número de beneficiarios, zona (rural o urbana) y el grado de rezago social.

Esta revisión confirma desigualdad y falta de consistencia entre las cifras de población reportadas: el número de beneficiarios por obra y por localidad no es uniforme entre documentos; la población atendida no siempre es un subconjunto de la población objetivo; y en varios casos no se explicita la unidad de medida (personas, viviendas o localidades). Además, la cobertura territorial muestra que una porción relevante de obras se ejecuta en localidades con rezago “bajo” o “muy bajo”, mientras que la normatividad del FAISMUN prioriza a población en pobreza extrema o en alto/muy alto rezago social.

De acuerdo con el Índice de Rezago Social (IRS) 2020 elaborado por el CONEVAL, en el municipio cuenta con una localidad con grado de rezago “muy alto” y nueve localidades con grado “alto”:

Tabla 12. Localidades del Municipio de Actopan y grado de rezago social

Clave localidad	Localidad	Grado de rezago social
130030002	Benito Juárez	Muy alto
130030018	Mesa Chica	Alto
130030021	Plomosas	Alto
130030024	Saucillo	Alto
130030027	La Escoba	Alto
130030035	El Senthé	Alto
130030039	La Ardilla (Tierras Coloradas)	Alto
130030047	El Apartadero	Alto
130030049	Manzana de Golondrinas	Alto
130030053	Tierras Coloradas Magdalena	Alto
130030004	Boxaxni	Bajo
130030005	El Boxtha	Bajo
130030006	San Diego Canguihuindo	Bajo
130030007	Cañada Chica Antigua	Bajo
130030009	Cuauhtémoc [Colonia]	Bajo
130030011	Dajiedhi	Bajo
130030012	El Daxtha	Bajo
130030013	La Estancia	Bajo
130030014	El Huaxtho	Bajo

130030023	San Andrés Tianguistengo	Bajo
130030026	Xideje	Bajo
130030040	Casa Blanca	Bajo
130030043	Segunda Manzana Chicavasco (El Pozo)	Bajo
130030044	Cuarta Manzana Chicavasco (La Ladera Chicavasco)	Bajo
130030048	San Isidro	Bajo
130030050	Dos Cerritos	Bajo
130030051	El Paraje	Bajo
130030016	Santa María Magdalena	Medio
130030017	Las Mecas	Medio
130030037	La Segunda Manzana de Magdalena (El Arco)	Medio
130030038	La Presa	Medio
130030001	Actopan	Muy bajo
130030003	Bothi Baji	Muy bajo
130030010	Chicavasco	Muy bajo
130030015	La Loma	Muy bajo
130030019	El Palomo	Muy bajo
130030020	La Peña	Muy bajo
130030041	San Pedrito	Muy bajo
130030052	El Porvenir	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020

Tampoco se proporcionó un documento municipal que establezca una estrategia de cobertura a 3 años con metas, proyecciones poblacionales y estimación de recursos.

Como se ha mencionado, en el documento *Población FAISM 2024* se registran beneficiarios por obra, pero sin metodología documentada para el cálculo (fuentes, fecha de corte, reglas de inclusión/exclusión, supuestos). En el *reporte de Destino del Gasto del 4° trimestre 2024 del SRFT* se reporta el avance físico-financiero y la obra por localidad; sin embargo, los beneficiarios asociados a cada obra no siempre coinciden con los del documento *Población FAISM 2024*. Y, en el concentrado de *Localidades*, algunas cifras globales o atributos (rezago) no guardan relación directa con los beneficiarios por obra, lo que imposibilita consolidar una PA municipal única y verificable.

Acerca de la distribución geográfica de bienes/servicios, la ejecución 2024 cubre cabecera y localidades (pavimentación, drenaje, agua). No obstante, el análisis territorial a partir del *reporte de Destino del Gasto del 4° trimestre 2024 del SRFT* muestra concentración significativa en rezago bajo/muy bajo (p. ej., cabecera y colonias urbanas), y menos evidencia de focalización en alto/muy alto rezago. Al no existir una base conciliada, no es posible construir con validez estadística mapas o gráficos que reflejen cobertura por grupos poblacionales (mujeres, hombres, población indígena) y territorio a la vez.

Cade señalar que no se identificó una estrategia con metas anuales, proyecciones poblacionales por territorio/rezago, costos unitarios (por tipo de obra) y estimación de recursos, ni mecanismos para

remover barreras (simplificación de trámites, ventanillas móviles, acciones de información en lengua indígena, etc.).

Conclusión

La cobertura del FAISMUN en Actopan no puede considerarse adecuada. Si bien en 2024 se ejecutaron 27 obras con despliegue territorial, persisten inconsistencias entre las fuentes de información, ausencia de una metodología clara para la cuantificación de población potencial, objetivo y atendida, así como falta de reglas explícitas de cómputo y unidad de medida. A ello se suma que una proporción significativa de los recursos se destinó a localidades con rezago bajo o muy bajo, mientras que aquellas con rezago alto y muy alto recibieron menor inversión, lo que contraviene la priorización establecida en los Lineamientos del FAIS.

Además, la falta de información desagregada por sexo, edad, discapacidad o pertenencia indígena impide valorar si la cobertura contribuye efectivamente a la equidad y a la no discriminación. En conjunto, estos factores hacen que la cobertura sea parcial y poco demostrable respecto del mandato de priorización del fondo y del estándar metodológico de CONEVAL. Resulta necesario que el municipio elabore un plan de cobertura que integre metas anuales de atención (personas o viviendas), costos unitarios por tipo de obra y la priorización de localidades con mayor rezago, incorporando a la vez criterios de equidad y enfoque de derechos.

Fuentes de información

- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2024). Obtenido de Gobierno de México.
- Índice de Rezago Social (IRS). (2020). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
- LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) ESPECÍFICAMENTE EN SU COMPONENTE “FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” (FAISMUN) DERIVADO DEL RAMO 33. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Localidades. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Población FAISM. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Reporte del 4° trimestre 2024 del SRFT Destino del Gasto. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

Hallazgos

- Documentos institucionales como *Población FAISM 2024, reporte de Destino del Gasto del 4° trimestre 2024 del SRFT* y el concentrado de *Localidades* reportan beneficiarios desiguales y sin unidad de medida homogénea; no hay regla de conciliación entre fuentes.
- Durante el ejercicio fiscal 2024, se ejecutaron obras en varios territorios con rezago bajo/muy bajo, mientras la normatividad exige priorizar alto/muy alto rezago y pobreza extrema; no se evidencia priorización de proyectos de acuerdo con la normativa del fondo.

- No se encontró evidencia de desagregaciones por sexo, edad, pertenencia indígena o discapacidad de padrones de beneficiarios o similares, por lo que no se puede valorar equidad de acceso ni impactos diferenciados.
- No se encontró plan de cobertura en un corto o mediano plazo con metas, proyecciones poblacionales, costos unitarios y estimación de recursos.
- Existe un riesgo de sobre/sub-cobertura al no cumplir con el establecimiento correcto de PP, PO, PA ni documentar métodos de cálculo, la cobertura reportada puede sobreestimar o subestimar la atención real.

Recomendación: Aprobar un Protocolo de Cálculo de Poblaciones (PP, PO, PA) con unidades de medidas bien establecidas (personas o viviendas), fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL), fecha de corte y reglas de inclusión/exclusión y conciliar trimestralmente en los reportes, como en el SRFT. A su vez, se sugiere la construcción de un listado de localidades para priorización de obras que puedan ser cubiertas con FAISMUN, en donde se dé alta prioridad a las localidades con grados de rezago “muy alto” o “alto”.

V. Procedimientos Operativos

7.- ¿Los procedimientos operativos del FAISMUN para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

La instancia evaluadora revisó la documentación disponible y la información proporcionada por el Municipio de Actopan respecto a los procedimientos operativos del FAISMUN. De acuerdo con los Términos de Referencia, el equipo evaluador debe identificar manuales, lineamientos o diagramas de flujo que establecieran plazos, requisitos, formatos y mecanismos específicos para la entrega de los bienes y servicios financiados con este fondo.

En el caso de Actopan, la información recabada confirma que no existen procedimientos operativos formalmente definidos ni estandarizados para la entrega de bienes y servicios del FAISMUN. Las obras se ejecutan y entregan con base en los lineamientos generales del Ramo 33 y en acuerdos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), pero sin que exista un protocolo local que establezca cómo se reciben, priorizan, gestionan y formalizan dichas entregas. Esto genera que la operación dependa de prácticas administrativas internas y de la experiencia del personal, lo que limita la transparencia, la equidad en la atención y la posibilidad de evaluar los tiempos y la calidad del servicio brindado a la población.

La ausencia de un procedimiento específico de entrega tiene implicaciones importantes: no permite garantizar que todos los beneficiarios reciban los bienes de manera uniforme, no establece mecanismos claros de seguimiento ni asegura la rendición de cuentas hacia la población atendida. Además, impide que el municipio documente y sistematice aprendizajes para mejorar en futuros ejercicios fiscales. En ese sentido, contar con procedimientos operativos claros sería clave para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la confianza ciudadana en el FAISMUN.

Conclusión

La respuesta a esta pregunta es negativa. Los procedimientos operativos del FAISMUN en Actopan no se encuentran institucionalizados ni adaptados a la población objetivo. Al no existir protocolos claros para la entrega de bienes y servicios, la gestión se vuelve dispersa y dependiente de acuerdos internos, sin garantizar que los recursos se asignen con criterios homogéneos y transparentes.

Fuentes de información

- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2024). Obtenido de Gobierno de México.
- LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) ESPECÍFICAMENTE EN SU COMPONENTE “FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” (FAISMUN) DERIVADO DEL RAMO 33. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

Hallazgos

- No se identificaron manuales, lineamientos ni diagramas de flujo que documenten procedimientos operativos específicos del FAISMUN para la entrega de bienes y servicios.
- La entrega de obras se realiza de manera general a través de la Dirección de Obras Públicas y acuerdos en el COPLADEM, pero sin protocolos locales que definan plazos, responsables y mecanismos de entrega a la población beneficiaria.

- La ausencia de procedimientos limita la transparencia, dificulta la rendición de cuentas y reduce la posibilidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos del fondo.

Recomendación: Se recomienda al Municipio de Actopan diseñar e institucionalizar procedimientos operativos claros y estandarizados para la entrega de bienes y servicios del FAISMUN. Estos procedimientos deben contemplar plazos definidos, responsables identificados, mecanismos de seguimiento y evidencias de entrega, además de publicarse en medios oficiales para garantizar su transparencia. La implementación de un protocolo de este tipo fortalecería la eficiencia administrativa, daría certeza a la población beneficiaria y permitiría evaluar con mayor precisión el impacto del fondo en la reducción de carencias sociales.

VI. Resultados y Desempeño

8.- De acuerdo con el ISD del FAISMUN, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del FAISMUN?

La instancia evaluadora revisó los *Reportes de Avances de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024, los cuales son utilizados por el municipio como su Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)². En los reportes correspondientes al primer y segundo trimestre se observó la existencia de una columna destinada a registrar el “avance de metas”; sin embargo, en ambos casos dicha columna presenta valores de 0% para todos los indicadores, a pesar de que se consignaron metas programadas de 40% para la mayoría de los rubros (agua potable, drenaje, electrificación, aulas) y de 60% en el caso de pavimentación. En los reportes del tercer y cuarto trimestre, la estructura del documento ya no incluye información sobre los avances de meta, limitándose a presentar definiciones generales de los indicadores y niveles de la MIR. Esta situación impide realizar una valoración completa del cumplimiento de metas anuales.

a) Eficacia, eficiencia y relevancia de los avances

- En términos de eficacia, la información disponible muestra que, durante la primera mitad del año, los avances reportados fueron nulos, mientras que en la segunda mitad ni siquiera se contó con información que permitiera conocer el progreso alcanzado. Esta ausencia de datos no permite determinar si las metas anuales se encuentran dentro del rango considerado aceptable (75%–120%) según los criterios metodológicos establecidos.
- En cuanto a la eficiencia, los reportes de avances no incluyen información presupuestal vinculada a cada indicador u obra. Esto limita la posibilidad de analizar la relación entre los recursos ejercidos y los bienes o servicios efectivamente entregados. Sin un desglose financiero homologado a los indicadores, resulta imposible calcular indicadores de costo–eficiencia o establecer comparaciones sobre la productividad en la ejecución de obras.
- Respecto a la relevancia, se identificó que el indicador de Fin (“Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda”) cuenta con una línea base de 11.1% y una meta programada de 10.6%. No obstante, en los reportes trimestrales no se registraron avances y, al ser un indicador bianual y de difícil atribución al FAISMUN municipal, no resulta adecuado para medir cambios en el corto plazo ni para reflejar de manera directa el aporte del fondo a la población atendida.

b) Suficiencia de las metas reportadas

- Las metas trimestrales programadas (40% y 60%) parecieran razonables como trayectorias de ejecución; sin embargo, la ausencia de avances reportados y la falta de metas ajustadas imposibilitan verificar la suficiencia de los resultados obtenidos. Asimismo, el hecho de que en los dos últimos trimestres no se registraran avances sugiere deficiencias en los procesos de captura y sistematización de la información, lo cual representa una limitación sustantiva para la evaluación de desempeño.

² Este Instrumento se hace a nivel federal.

c) Correlación con el presupuesto ejercido

- El análisis de correlación entre metas físicas y presupuesto no pudo realizarse debido a que los reportes carecen de información sobre gasto devengado o pagado asociado a cada obra o indicador. La ausencia de esta información impide determinar si los recursos ejercidos guardan congruencia con los resultados alcanzados, o si existen rezagos, ineficiencias o sobrecostos. Esta carencia constituye una debilidad estructural del instrumento de seguimiento, pues reduce su utilidad para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

Conclusión

El análisis de los cuatro reportes trimestrales evidencia una falta de información suficiente y consistente para acreditar avances en el cumplimiento de las metas del FAISMUN durante el ejercicio 2024. La evidencia muestra que, en los primeros trimestres, los avances reportados fueron nulos, mientras que en los trimestres posteriores no se incluyó información alguna sobre cumplimiento. A ello se suma la ausencia de metas ajustadas, de datos financieros asociados a los indicadores y de medios de verificación específicos. Estas deficiencias impiden valorar la eficacia, la eficiencia y la relevancia de la acción pública, así como establecer una correlación entre el presupuesto ejercido y los resultados alcanzados. Por tanto, los resultados del periodo evaluado deben considerarse insatisfactorios y de escasa utilidad para demostrar la contribución del fondo a la reducción de carencias sociales en el municipio.

Fuentes de información mínimas

- Matriz de Indicadores para Resultados vinculado al Fondo evaluado. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Reporte de Avances de la MIR. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

Hallazgos

- La información disponible en los reportes trimestrales es insuficiente para evaluar el cumplimiento de metas, pues los avances consignados en el primer y segundo trimestre fueron nulos y en los trimestres posteriores no se reportó información.
- No se identifican metas ajustadas ni medios de verificación específicos, lo cual limita la validez y trazabilidad de los resultados presentados.
- Los reportes carecen de datos financieros vinculados a indicadores, lo que impide correlacionar recursos ejercidos y resultados.

Recomendación:

- Estandarizar los reportes trimestrales de la MIR para que todos incluyan campos homogéneos de metas programadas, ajustadas y realizadas, así como avances acumulados.
- Establecer medios de verificación específicos y obligatorios para cada indicador, anexando evidencia documental que respalde los avances reportados.
- Incorporar en los reportes la información presupuestal asociada a cada indicador y obra, con el fin de evaluar eficiencia y producir análisis comparativos de costo–resultado.
- Revisar la pertinencia de los indicadores de Fin, privilegiando aquellos que sean atribuibles al FAISMUN en el corto plazo, para que los resultados reflejen de manera más directa los efectos de la intervención.

9.- De la Información de desempeño del FAISMUN disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

El equipo evaluador revisó los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** derivados de la *Evaluación de Diseño 2023 del FAISMUN* y los reportes de seguimiento remitidos por el municipio en 2025. Los ASM constituyen un instrumento clave para valorar el uso de los resultados de evaluaciones externas, en tanto orientan la corrección de debilidades detectadas en diseño, operación y transparencia del fondo.

La información recibida muestra que, durante el primer y segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio avanzó en la atención de los compromisos establecidos. Destaca la elaboración de un diagnóstico de infraestructura sostenible que describe la problemática, poblaciones y objetivos específicos, así como su alineación con los planes nacional, estatal, municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se han integrado bases de datos de solicitudes de obra y formatos para su registro, lo que permite sistematizar la demanda de infraestructura social básica. Asimismo, se desarrolló una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) local y sus fichas técnicas, atendiendo a los criterios CREMA, además de publicarse información relevante en la página institucional del municipio.

Otros ASM atendidos incluyen la integración de lineamientos internos para determinar prioridades de gasto y la generación de una base contable de obras financiadas con recursos del FAISMUN, que fortalece la transparencia en el uso del presupuesto. Sin embargo, persisten rezagos en aspectos como la actualización del manual de organización, cuyo avance reportado es de 0 por ciento y cuya ausencia limita la institucionalización de los procesos de operación del fondo.

Tabla 13. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Diseño 2023 del FAISMUN en Actopan

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Fecha de Término	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio
1	Describir la problemática a atender, las poblaciones o áreas de enfoque, objetivos específicos y alineación que sustenta la intervención DEL FAISMUN en el municipio de Actopan	Formalizar un documento detallado que describa la problemática a atender, las poblaciones o áreas de enfoque, objetivos específicos, conforme a los aspectos a considerar para la elaboración de este que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL). Así como alineación a la planeación nacional, estatal, municipal y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que sustenta la intervención DEL FAISMUN en el municipio de Actopan	04/07/2025	100%	Diagnóstico de infraestructura sostenible del municipio de Actopan (Dx_08 Infraestructura)
2	Sistematización y publicación solicitudes de obras de infraestructura social básica	Sistematizar y publicar las solicitudes de obras de infraestructura social básica para conocer la demanda total de apoyos y difundirla en la página web institucional.	04/07/2025	90%	Base de datos de solicitudes de obra a cargo de la delegación de colonias y comunidades de Actopan (solicitudes de obra)
3	Registro de las solicitudes de apoyo y su sistematización	Incorporar formatos para el registro de las solicitudes de apoyo que entregan los delegados de las localidades, así como su sistematización	04/07/2025	90%	Ejemplo de formato de solicitud de obra a cargo de las delegaciones de colonias y comunidades de Actopan (elementos de formato libre)
4	Marco de operación que establezca criterios específicos para determinar las prioridades de gasto del FAISMUN	Integrar lineamientos internos que establezcan los criterios específicos para determinar las prioridades de gasto del FAISMUN	04/07/2025	90%	Lineamientos para la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportación para la Infraestructura Municipal (FAISMUN) 2025 en Actopan, Hidalgo

5	Implementación de la Metodología del Marco Lógico y Matrices de Indicadores para Resultados	Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que esté plenamente alineada con la Matriz de Marco Lógico (MML) en donde sea considerado el FAISMUN. Además, es fundamental desarrollar fichas técnicas para cada indicador, especificando su metodología, fuente de información, periodicidad y responsable del seguimiento. Los indicadores deben cumplir con los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados) y contar con medios de verificación precisos que posibiliten verificaciones independientes y confiables.	04/07/2025	100%	Anexos y Matriz de indicadores del Programa Presupuestario 08 Infraestructura pública sostenible (Anexos y MIR 08 Infraestructura) Fichas técnicas de indicadores de la MIR del Programa Presupuestario 03 Actopan con Seguridad Pública (Fichas técnicas 08 Infraestructura)
6	Base de datos la cual tenga la información contable de los montos de cada una de las obras que utilizan recurso del FAISMUN	Integrar una base de datos la cual tenga la información contable de los montos de cada una de las obras que utilizan recurso del FAISMUN, así como de las localidades y población	04/07/2025	90%	Base de datos de información contable de las obras realizadas (información de obras realizadas)
7	Publicación en la página web institucional del municipio con información del FAISMUN	Se sugiere que en la página web institucional del municipio se integre un apartado en específico para la información del FAISMUN, el cual contenga los lineamientos operativos del municipio, así como los resultados por cada año fiscal de dicho fondo.	04/07/2025	100%	Se publicó información de solicitudes de obras, obras realizadas de los años 2023 y 2024, así como los lineamientos de operación del FAISMUN en el municipio https://actopanhidalgo.gob.mx/faismun/
8	Actualizar el manual de organización	Actualizar el manual de organización e incluir las actividades que se realizan para la operación del FAISMUN	04/09/2025	0%	No disponible

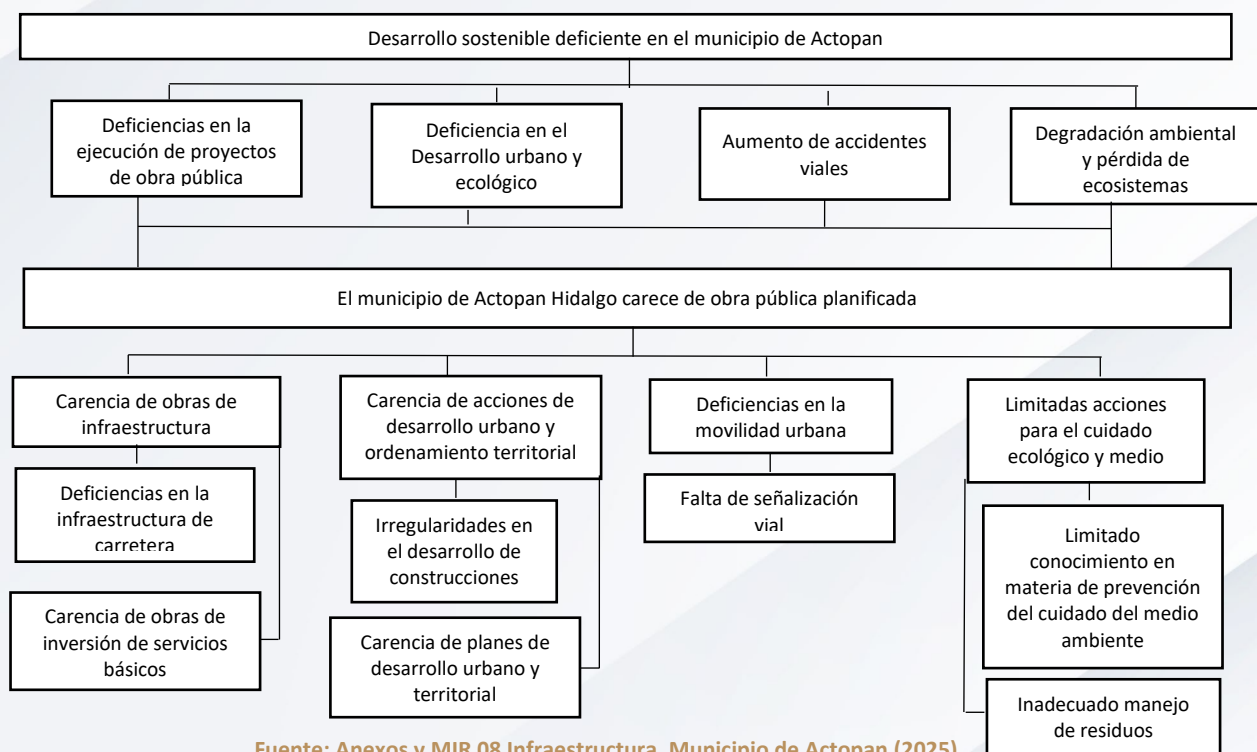
Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación de Diseño 2023 del FAISMUN en Actopan

En términos generales, los resultados de las evaluaciones previas se han empleado parcialmente para mejorar el desempeño del FAISMUN. Se observa un cumplimiento alto (90–100%) en seis de los ocho ASM, lo que refleja esfuerzos relevantes en planeación, diagnóstico, sistematización de la información y transparencia. Sin embargo, dos áreas críticas permanecen pendientes:

- La consolidación del manual de organización y procedimientos, indispensable para estandarizar la operación.
- La necesidad de fortalecer los mecanismos de publicación y seguimiento continuo, a fin de asegurar que la información difundida sea actualizada y completa.

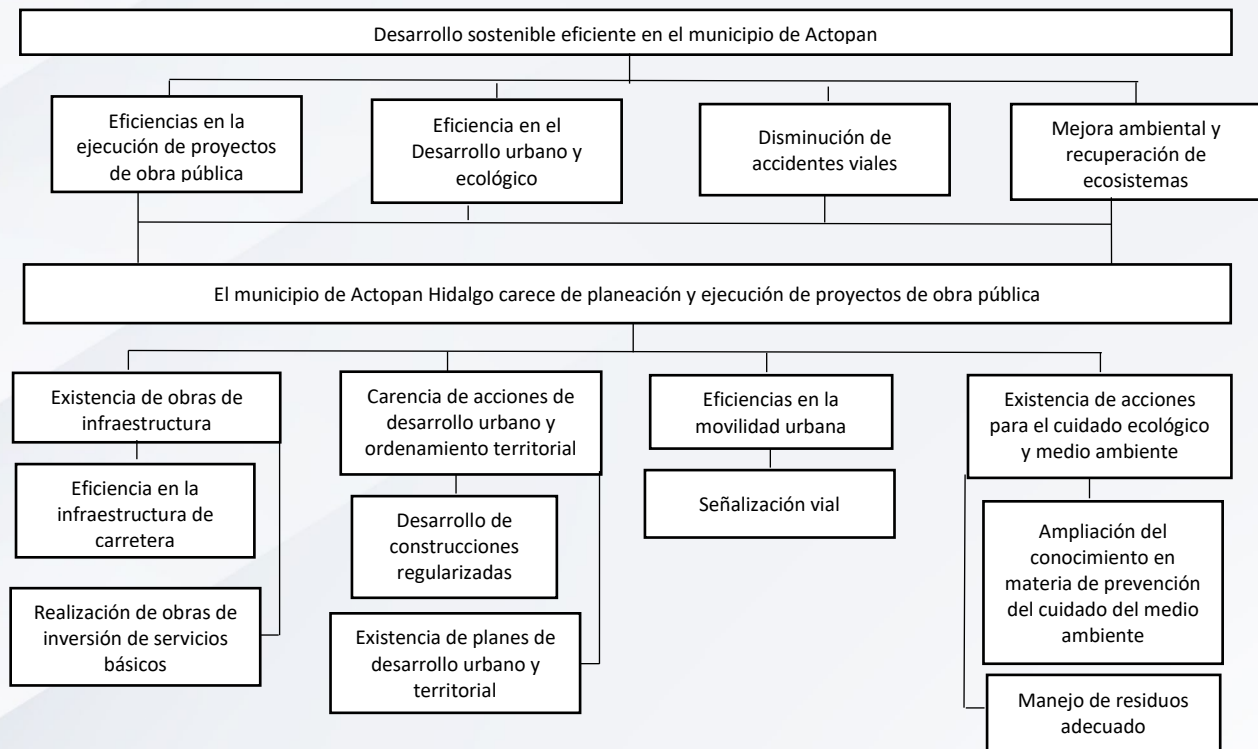
Resulta necesario valorar cómo los instrumentos recientemente elaborados por el municipio —el *árbol de problemas y de objetivos*, la *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 08 Infraestructura Pública Sostenible del Ejercicio Fiscal 2025*, el *Diagnóstico del Programa Presupuestario 08 Infraestructura Pública Sostenible* y la *base de datos de obras FAISMUN*— contribuyen a atender las observaciones identificadas.

Figura 1. Árbol de problemas del Programa 08 Infraestructura Pública Sostenible del Ejercicio Fiscal 2025



Fuente: Anexos y MIR 08 Infraestructura, Municipio de Actopan (2025)

Figura 2. Árbol de objetivos del Programa 08 Infraestructura Pública Sostenible del Ejercicio Fiscal 2025



Fuente: Anexos y MIR 08 Infraestructura, Municipio de Actopan (2025)

En primer lugar, los árboles de problemas y de objetivos elaborados en el Ejercicio Fiscal 2025 representan un avance significativo frente a las debilidades señaladas en los ejercicios fiscales 2023 y 2024, cuando se advirtió la inexistencia de una cadena causal clara. Si bien la formulación del problema central (“El municipio de Actopan Hidalgo carece de obra pública planificada”) aún resulta amplia, los árboles permiten establecer una lógica básica entre causas, efectos y propósitos de intervención, lo que acerca al municipio al estándar metodológico de la Metodología de Marco Lógico (MML) recomendada por CONEVAL. No obstante, persiste la necesidad de ajustar la redacción del problema público para que se exprese en términos de población afectada, con el fin de mejorar su pertinencia.

En segundo término, la *MIR del Pp 08* constituye un esfuerzo de alineación metodológica, al incluir un Fin, un Propósito, Componentes y Actividades con indicadores de ejecución física de obras y trámites de urbanización. Estos elementos dan orden al seguimiento y planeación; sin embargo, la correspondencia con el árbol de problemas es parcial. Mientras el diagnóstico y los árboles señalan problemas como la deficiencia en movilidad, el manejo inadecuado de residuos y la degradación ambiental, la MIR se concentra principalmente en metas de ejecución de obra (metros lineales de drenaje, pavimentación, licencias de construcción), sin medir de manera directa los efectos e impactos esperados. Esto confirma que los ASM relativos a la falta de indicadores de resultado e impacto aún requieren atención.

Por su parte, el *Diagnóstico 2025 del Programa 08 Infraestructura Pública Sostenible* muestra un avance en términos de integración documental: describe la problemática, establece un marco normativo y cuantifica población potencial y objetivo. Sin embargo, su amplitud temática (urbano, movilidad, residuos, medio ambiente) no siempre se refleja en la MIR, lo que genera un desfase entre diagnóstico y planeación. Además, la definición de población objetivo como “toda la población de Actopan” contrasta con los lineamientos del FAISMUN, que mandatan priorizar localidades con alto y muy alto rezago social. Esto implica que, aunque el diagnóstico es robusto en lo descriptivo, aún requiere un ejercicio de priorización y focalización para estar plenamente alineado al mandato normativo.

Finalmente, la *base de datos de obras FAISMUN 2024* constituye un insumo útil para la rendición de cuentas, al incluir información sobre costo, localización, población beneficiada, grado de rezago social, avance físico y financiero, e indicadores de meta. Sin embargo, para fortalecer su utilidad, se recomienda que el municipio integre también los folios generados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) y en el SRFT, a fin de homologar la información local con los sistemas federales y garantizar trazabilidad plena. En conjunto, estos instrumentos reflejan avances importantes en la atención de los ASM señalados en 2023 —particularmente en materia de diagnóstico y de construcción de instrumentos de planeación—, pero también ponen de relieve que subsisten retos en materia de focalización de la población objetivo, formulación clara del problema público y alineación entre diagnóstico, árboles y MIR.

Conclusión

El análisis permite concluir que el municipio de Actopan ha aprovechado los resultados de la Evaluación de Diseño 2023 para implementar mejoras sustantivas en diagnóstico, planeación y transparencia del FAISMUN. En el Ejercicio Fiscal 2025 se elaboró un diagnóstico de infraestructura sostenible, un árbol de problemas y un árbol de objetivos, así como una MIR local vinculada al *Programa Presupuestario 08 Infraestructura Pública Sostenible* y sus fichas técnicas, lo que refleja un avance significativo frente a las debilidades identificadas en ejercicios previos. También se sistematizaron solicitudes de obra y se consolidó una base de datos de proyectos con información financiera, física y de población beneficiada, publicada parcialmente en la web institucional. No obstante, la atención de los ASM es todavía parcial, ya que, si bien la mayoría registra un avance cercano al 90–100%, persiste la ausencia de un manual de organización y la necesidad de consolidar prácticas permanentes de rendición de cuentas y focalización de población objetivo.

Fuentes de información mínimas

- Anexos y MIR 08 Infraestructura. (2025). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Diagnóstico 2025 del Programa 08 Infraestructura Pública Sostenible. (2025). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Evaluación de diseño del Programa de la Dirección General de Obras Públicas 2023. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Formato ASEH_ASM 1 trim 2025. Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Formato ASEH_ASM 2 trim 2025. Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Listado de obras ejecutadas con FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Localidades. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

- Matriz de Indicadores para Resultados vinculado al Fondo evaluado. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Obras FAISM Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

Hallazgos

- Los ASM derivados de la evaluación 2023 se han traducido en productos concretos: diagnóstico, árboles de problemas y objetivos, MIR local del Programa 08, fichas técnicas de indicadores, bases de datos de obras y publicación de información en línea.
- Se observa un avance de entre 90 y 100% en seis de los ocho ASM; sin embargo, el manual de organización no presenta progreso, lo que limita la institucionalización del FAISMUN y la formalización de procedimientos.
- Aunque los nuevos instrumentos fortalecen la planeación y el seguimiento, persisten retos en la alineación entre diagnóstico, MIR y árboles, así como en la priorización de localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a los Lineamientos del FAIS.
- La publicación de información muestra avances positivos, pero aún se requiere integrar los folios del SIFAIS y del SRFT para homologar la trazabilidad con los sistemas federales.

Recomendación: Se sugiere al Municipio de Actopan concluir en el corto plazo la actualización del manual de organización y procedimientos, de manera que el FAISMUN cuente con un marco institucional sólido, homogéneo y formalmente aprobado. Asimismo, es fundamental dar continuidad a la sistematización de solicitudes y a la publicación de información, asegurando su actualización anual e incorporando los folios del SIFAIS y del SRFT para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Finalmente, se sugiere alinear el diagnóstico, los árboles y la MIR local con los criterios de focalización establecidos en los Lineamientos del FAIS, a fin de garantizar que las intervenciones atiendan prioritariamente a la población en situación de mayor rezago y contribuyan de forma sostenida al fortalecimiento de la planeación, la gestión y la efectividad del FAISMUN.

Adicionalmente, Evaluaare propone la elaboración del *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y la Matriz de Indicadores del FAISMUN, conforme a *la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*, *la Guía Rápida para la Construcción de la MIR del CONEVAL*, y los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2025*. Este ejercicio tiene como propósito fortalecer la lógica de planeación del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), asegurando coherencia entre los objetivos, los resultados y las necesidades de la población en situación de rezago social. No obstante, se sugiere que el **municipio valore y adecúe estos árboles a las particularidades territoriales y sociales de sus localidades**, de manera que reflejen de forma más precisa los desafíos y prioridades del contexto municipal.

Figura 3. Propuesta de Árbol de Problemas del FAISMUN 2025 – Infraestructura Social Básica en Actopan, Hidalgo

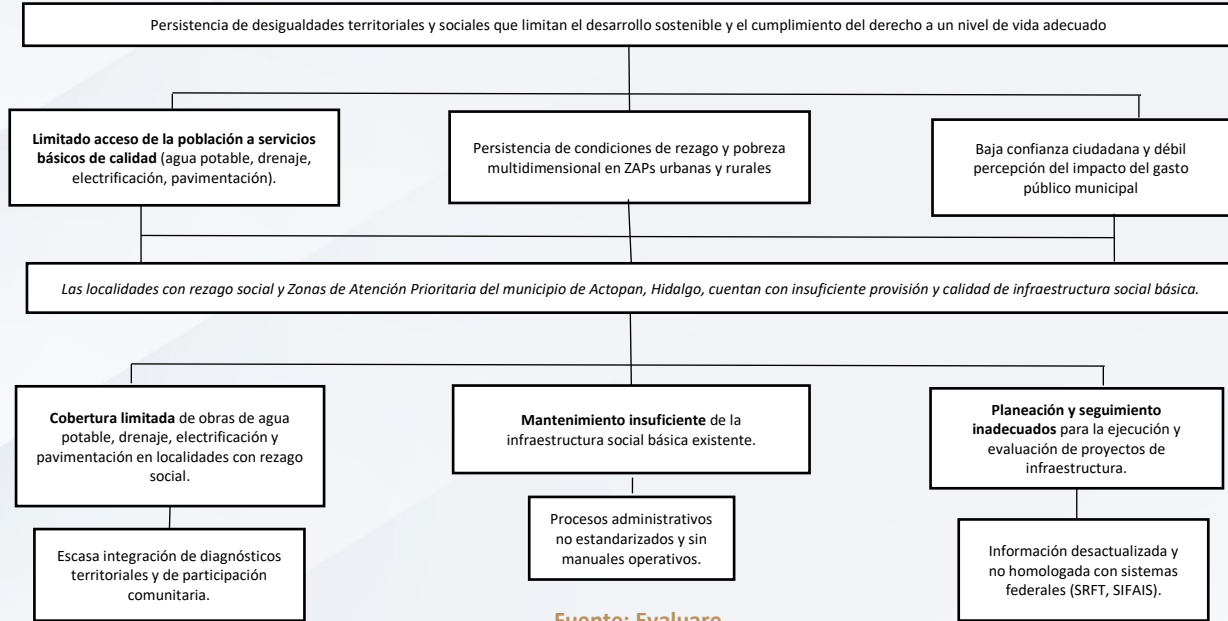


Figura 4. Propuesta de Árbol de Objetivos del FAISMUN 2025 – Infraestructura Social Básica en Actopan, Hidalgo

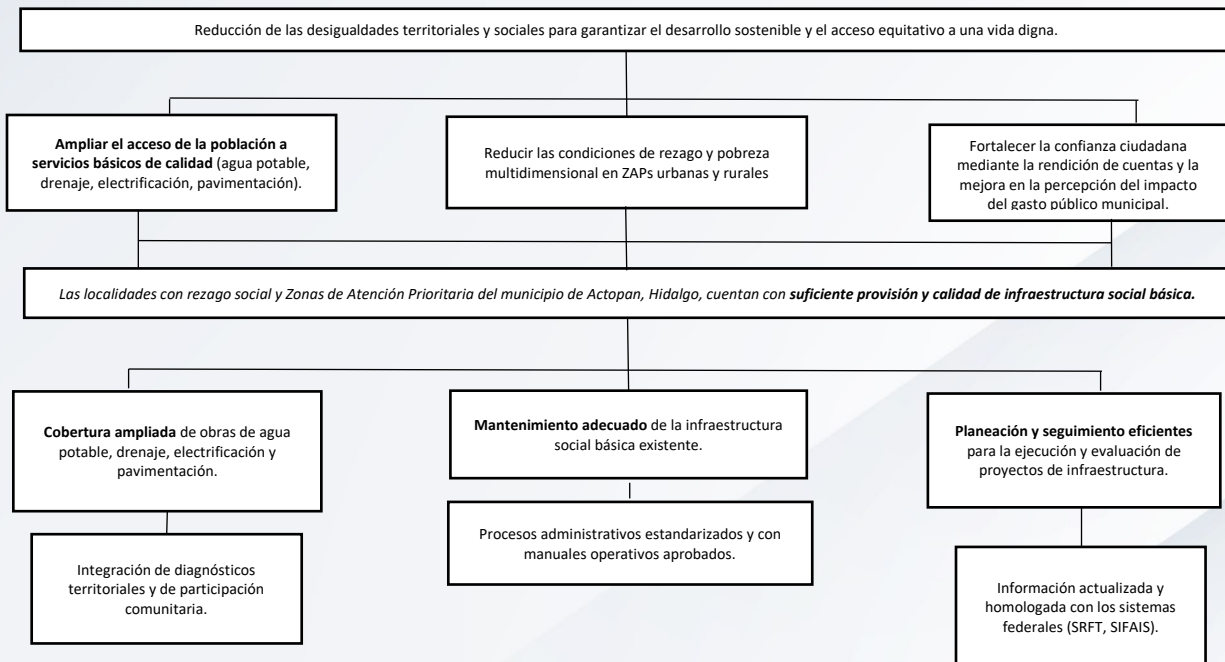


Tabla 14. Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) FAISMUN 2025 – Infraestructura Social Básica en Actopan, Hidalgo

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores propuestos	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de las desigualdades territoriales y sociales mediante el acceso equitativo a infraestructura social básica de calidad en localidades con rezago social y Zonas de Atención Prioritaria del municipio de Actopan.	1. Porcentaje de población en localidades con rezago social que cuenta con acceso a servicios básicos. 2. Índice de rezago social municipal.	- CONEVAL. Índice de Rezago Social (IRS). - INEGI. Censo de Población y Vivienda.	Que las condiciones macroeconómicas y presupuestales permitan mantener la inversión en infraestructura social.
Propósito	Las localidades con rezago social y Zonas de Atención Prioritaria del municipio de Actopan cuentan con suficiente provisión y calidad de infraestructura social básica.	1. Porcentaje de obras de infraestructura social básica concluidas respecto al total programado. 2. Porcentaje de obras en funcionamiento que cumplen con estándares de calidad técnica.	- Reportes trimestrales de avance físico-financiero (SRFT). - Informes de supervisión técnica de obra.	Que los recursos del FAISMUN se ejerzan oportunamente y conforme a los lineamientos.
Componentes	1. Cobertura ampliada de obras de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación. 2. Mantenimiento adecuado de la infraestructura social básica existente. 3. Planeación y seguimiento eficientes para la ejecución y evaluación de proyectos de infraestructura.	1. Número de obras de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación concluidas. 2. Porcentaje de obras rehabilitadas o mantenidas respecto al total con necesidad de intervención. 3. Número de reportes técnicos elaborados y validados por periodo fiscal.	- SRFT y SIFAIS. - Informes de obra pública. - Bitácoras y dictámenes técnicos de mantenimiento.	Que las obras planificadas cuenten con los estudios técnicos y presupuestales requeridos.
Actividades	1. Integración de diagnósticos territoriales y de participación comunitaria. 2. Ejecución de acciones preventivas y correctivas de mantenimiento (reparaciones, rehabilitación de sistemas hidráulicos, drenaje, alumbrado, pavimentación, etc). 3. Actualización y homologación de información con los sistemas federales (SRFT, SIFAIS).	1. Número de diagnósticos y actas de participación ciudadana integradas. 2. Porcentaje de obras con mantenimiento preventivo y correctivo realizado respecto al total con diagnóstico de necesidad. 3. Porcentaje de registros actualizados en SRFT y SIFAIS.	- Actas del COPLADEM. - Reportes técnicos de mantenimiento, actas de entrega-recepción de obras, bitácoras de supervisión. - Bases de datos SRFT y SIFAIS.	Que exista disposición de las áreas municipales para aplicar los nuevos procedimientos e integrar la información.

VII. Transparencia y Rendición de Cuentas

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del FAISMUN para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

Se revisó los distintos apartados del portal institucional del H. Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, en los que se difunde información vinculada al FAISMUN, a fin de valorar su accesibilidad, claridad y suficiencia. Se identificaron tres espacios principales: la sección específica de FAISMUN, el apartado de Transparencia (Información Financiera) y la sección de Armonización Contable.

Sección FAISMUN

En el sitio <https://actopanhidalgo.gob.mx/faismun/>, el municipio concentra información vinculada al fondo, incluyendo lineamientos de operación locales, bases de solicitudes de obra, y los listados de obras realizadas en los ejercicios 2023 y 2024. Este apartado representa un avance relevante hacia la rendición de cuentas, ya que permite consultar información directamente relacionada con la operación del FAISMUN en Actopan. No obstante, se observan áreas de mejora: los documentos publicados tienen un carácter técnico-administrativo, no se presentan listados nominales de beneficiarios, ni se han desarrollado versiones narrativas en lenguaje ciudadano que faciliten la comprensión de la información.

Transparencia – Información Financiera

En el menú de *Transparencia* → *Información Financiera* (<https://actopanhidalgo.gob.mx/informacion-financiera/>), se publican estados financieros, presupuestos asignados y ejercidos, así como reportes del gasto federalizado. Estos documentos cumplen con las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en la normativa, pero su formato es complejo para la población en general. La información no se acompaña de infografías, glosarios o resúmenes que traduzcan el lenguaje técnico a un formato más accesible.

Armonización Contable

En este apartado (<https://actopanhidalgo.gob.mx/armonizacion-contable-2024/>) se publica información financiera y presupuestaria relevante, como los estados financieros básicos, los estados analíticos de ingresos y egresos, así como el formato del ejercicio y destino del gasto federalizado. También se identificaron cédulas de indicadores FAISMUN en los reportes trimestrales, lo cual representa un esfuerzo positivo para difundir los avances de este fondo en medios públicos. No obstante, la revisión también evidenció limitaciones importantes. La información publicada es predominantemente técnica y contable, por lo que su lenguaje no resulta del todo accesible para la ciudadanía en general.

Conclusión

El municipio de Actopan ha realizado esfuerzos notables al crear un apartado específico del FAISMUN y mantener actualizada la información financiera en sus portales de transparencia. Sin embargo, persisten limitaciones importantes en términos de accesibilidad y comprensibilidad: la información está dispersa en diferentes secciones, se presenta en formatos técnicos difíciles de interpretar para la ciudadanía y no siempre se utilizan formatos abiertos o adaptaciones para grupos vulnerables. Por ello, la información

pública del FAISMUN cumple parcialmente con su función de fomentar la rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Fuentes de información mínimas

- Armonización contable. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/armonizacion-contable-2024/>
- FAISMUN. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/faismun/>
- Información financiera. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/informacion-financiera/>

Hallazgos

- Existe un apartado específico del FAISMUN en la página institucional, lo que constituye una buena práctica de transparencia.
- La información financiera y contable está disponible y actualizada, aunque dispersa entre distintas secciones.
- La presentación de los datos es predominantemente técnica, sin versiones simplificadas o adaptadas a la ciudadanía.
- No se identifican listados de beneficiarios ni mecanismos de accesibilidad para población con discapacidad.

Recomendación:

- Consolidar la información del FAISMUN en un solo apartado del portal municipal, integrando datos financieros, normativos y operativos.
- Incorporar versiones ciudadanas de los reportes, con lenguaje claro, infografías y resúmenes ejecutivos.
- Publicar listados de beneficiarios y avances de metas en formatos abiertos, con datos desagregados, por ejemplo; sexo, edad y localidad.

Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Actopan permitió concluir que el fondo constituye un instrumento relevante para atender el rezago en infraestructura social básica, con una clara orientación a la provisión de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación. Su pertinencia se sustenta en la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el PND 2025–2030, la Agenda 2030 (ODS) y el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, lo que refuerza su alineación con objetivos de bienestar, equidad y sostenibilidad. Sin embargo, esta fortaleza estratégica se ve limitada por debilidades en el diseño metodológico y en los mecanismos de planeación y seguimiento.

En materia de diseño, el FAISMUN carece de una Teoría de Cambio documentada, árboles de problemas y objetivos contruidos bajo la Metodología de Marco Lógico (MIR), y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal plenamente vinculada al programa presupuestario del fondo evaluado. Aunque la MIR vinculada al FAISMUN ofreció una lógica mínima con metas e indicadores, estos se concentran en medir productos físicos y gestión administrativa, sin reflejar cambios sostenibles en la población. La falta de claridad en los supuestos y medios de verificación, así como la ausencia de indicadores estratégicos de impacto, debilita la congruencia causal y reduce la capacidad del fondo para demostrar su contribución al valor público.

Respecto a la población y cobertura, se identifican inconsistencias metodológicas en la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Los documentos revisados reportan beneficiarios por obra, pero sin una metodología homogénea ni cifras consolidadas. La relación jerárquica $PP \geq PO \geq PA$ no se acredita de manera robusta, lo que genera riesgos de sobre cobertura o subcobertura. Además, una proporción significativa de recursos se destinó a localidades con rezago bajo o muy bajo, mientras que aquellas con rezago alto y muy alto recibieron menor inversión, contraviniendo los Lineamientos del FAIS 2024. La ausencia de información desagregada por sexo, edad, discapacidad o pertenencia indígena limita también la incorporación de un enfoque de equidad y derechos.

En cuanto al seguimiento del desempeño, el Instrumento de Seguimiento (Reportes de Avances de la MIR y SRFT) presenta limitaciones sustantivas. Los Reportes de Avances de la MIR muestran avances nulos en los primeros semestres y ausencia de registro en el tercer y cuarto trimestre, lo que impide verificar el cumplimiento de metas anuales. El SRFT aporta evidencia de ejecución física de 27 obras en el Ejercicio Fiscal 2024, pero no se le entregó al equipo evaluador el informe definitivo ni oficios de validación dirigidos a la Secretaría Bienestar del Estado, lo que resta certeza externa.

En los procedimientos operativos, no existen protocolos estandarizados para la entrega de bienes y servicios, lo que hace que la gestión dependa de prácticas internas y de acuerdos administrativos, limitando la transparencia, la rendición de cuentas y la posibilidad de sistematizar aprendizajes.

En transparencia y rendición de cuentas se reconoce un avance parcial. El municipio ha atendido entre 90% y 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Diseño 2023, especialmente en diagnóstico, bases de datos y publicación de información en portales oficiales. Sin embargo, persiste la ausencia de un manual de organización que institucionalice los procesos y asegure su sostenibilidad.

En general, el FAISMUN en Actopan muestra fortalezas estratégicas en su alineación con la política pública nacional, internacional y municipal, así como en la ejecución material de obras básicas que mejoran el acceso a servicios. No obstante, persisten retos estructurales en diseño, focalización de cobertura, definición de poblaciones, seguimiento de metas y procedimientos operativos. La valoración integral es

que el fondo es pertinente para atender el problema público que motivó su creación, pero requiere avanzar hacia un modelo de gestión con mayor solidez metodológica, trazabilidad financiera y orientación a resultados.

Se recomienda al municipio: (i) elaborar una Teoría de Cambio y árboles de problemas y objetivos propios; (ii) aprobar un Protocolo de cálculo de poblaciones con criterios homogéneos y desagregados; (iii) reformular la MIR vinculado con el fondo evaluado que contenga indicadores estratégicos de resultados e impacto; (iv) institucionalizar procedimientos operativos de entrega de bienes y servicios; y (v) concluir la elaboración del manual de organización. Estas acciones fortalecerán la consistencia del diseño, la transparencia de la gestión y la efectividad del FAISMUN en la reducción de rezagos sociales y en la generación de valor público en beneficio de la población de Actopan.

Hallazgos

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN en Actopan permitió al equipo evaluador identificar fortalezas y debilidades en distintos ámbitos: planeación, diseño, seguimiento, población y cobertura, procedimientos operativos, resultados y desempeño, así como transparencia y rendición de cuentas. Los hallazgos sistematizados en la tabla reflejan fortalezas importantes —como la alineación con los instrumentos de planeación y la creación de nuevos diagnósticos e instrumentos técnicos— así como áreas de oportunidad vinculadas a la falta de metodologías claras, la ausencia de procedimientos formalizados, inconsistencias en los reportes de metas y cobertura, y limitaciones en la accesibilidad de la información pública. Las recomendaciones formuladas buscan atender estas debilidades, fortalecer la planeación estratégica, garantizar la priorización normativa, mejorar la rendición de cuentas y asegurar que el FAISMUN contribuya de manera efectiva a la reducción del rezago social y al bienestar de la población.

Tabla 15. Hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2024

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
El FAISMUN se alinea con los tres ejes del PND 2019–2024, siendo más representativo el Eje II. Política Social, ya que las obras de agua potable, drenaje y pavimentación contribuyen a mejorar el bienestar y ampliar la cobertura de servicios básicos.	(Planeación, p. 17)	Continuar fortaleciendo la alineación estratégica del FAISMUN con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, manteniendo la práctica de vincular cada obra financiada con metas nacionales e internacionales de bienestar, sostenibilidad e inclusión social.	Mantener y sistematizar esta alineación permitirá consolidar la transparencia, facilitar la rendición de cuentas y garantizar que los recursos del FAISMUN sigan orientándose a la reducción de rezagos sociales y a la mejora de la calidad de vida de la población.
Los proyectos financiados en 2024, como la reposición de pozos, construcción de tanques y drenajes, fortalecen el acceso universal y equitativo a agua potable y saneamiento.	(Planeación, p. 17)	Consolidar la alineación de las obras del FAISMUN con los ejes del PND 2025–2030, en particular los de Desarrollo con bienestar y humanismo y Desarrollo sustentable, reforzando la importancia de contar con infraestructura resiliente y sostenible.	Contribuir a que el municipio cuente con proyectos que no solo respondan a necesidades inmediatas, sino que se proyecten con una visión de largo plazo en términos de resiliencia y sostenibilidad.
La aplicación de recursos en comunidades urbanas y rurales permitió equilibrar la inversión pública, reduciendo brechas sociales y territoriales y favoreciendo inclusión social.	(Planeación, p. 17)	Sistematizar los mecanismos de priorización territorial y social, reforzando criterios de equidad y atención a poblaciones vulnerables, con base en diagnósticos actualizados de rezago social.	Reducir con mayor eficacia las desigualdades territoriales, garantizando un acceso equitativo y sostenible a los servicios básicos.
Aunque el PMD 2020–2024 (p. 27) incluye un diagnóstico sociodemográfico y de pobreza, este insumo no se traduce en una Teoría de Cambio robusta, ya que no está organizado en una cadena de causas, actividades, resultados y efectos.	(Diseño, p. 20)	Utilizar el diagnóstico del PMD 2020–2024 como punto de partida para elaborar un árbol de problemas y objetivos bajo la Metodología de Marco Lógico.	Contar con un diagnóstico articulado que permita orientar mejor la planeación del FAISMUN y vincular los problemas identificados con objetivos claros y alcanzables.
El diseño del FAISMUN depende de la MIR federal y de la MIDS, que permiten reconstruir solo una lógica mínima problema–actividad–resultado, sin supuestos ni efectos intermedios,	(Diseño, p. 21)	Describir de manera explícita la secuencia de actividades, productos, resultados intermedios e impactos esperados, incluyendo los supuestos y riesgos.	Fortalecer la congruencia metodológica y la capacidad de evaluar si las actividades realizadas contribuyen efectivamente a la generación de valor público.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
lo que debilita la congruencia de la cadena causal.			
La Evaluación de Diseño 2023 señaló la ausencia de un árbol de problemas y de una MIR local, otorgando una calificación baja (1.5/4 puntos) al municipio.	(Diseño, p. 21)	Elaborar una Teoría de Cambio propia del FAISMUN en Actopan, complementada con una MIR local diseñada con indicadores de resultados e impacto.	Elevar la calidad del diseño programático, superar observaciones de evaluaciones externas y mejorar la orientación a resultados del fondo.
La MIR 2024 incluye Fin, Propósito y Componentes relacionados con infraestructura básica y monto destinado a obras, pero no aclara a qué programa presupuestario corresponde, reduciendo la transparencia y trazabilidad.	(Diseño, p. 21)	Señalar de manera explícita la vinculación de la MIR con el Programa Presupuestario vinculado al fondo evaluado, incluyendo fuentes de financiamiento y reglas de asignación.	Incrementar la transparencia, la trazabilidad financiera y la rendición de cuentas en el uso de los recursos FAISMUN.
El diseño del FAISMUN en Actopan no cuenta con un árbol de problemas ni de objetivos elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML); los diagnósticos del PMD no se transformaron en una estructura causal formal que permita identificar problema central, causas y efectos.	(Diseño, p. 23)	Elaborar un árbol de problemas específico del FAISMUN, articulado con el diagnóstico del PMD 2020–2024 y la MIR 2024.	Asegurar que los problemas públicos estén claramente definidos y vinculados a las intervenciones del fondo.
La Evaluación de Diseño 2023 señaló esta debilidad estructural y otorgó una calificación baja (1.5 de 4 puntos), recomendando la elaboración de árboles de problemas y objetivos.	(Diseño, p. 23)	Construir un árbol de objetivos que traduzca causas en medios de acción y efectos en fines alcanzables.	Fortalecer la congruencia metodológica y alinear los bienes y servicios financiados con resultados esperados.
La falta de árboles de problemas y objetivos debilita la congruencia entre el problema público identificado y el diseño operativo del fondo.	(Diseño, p. 23)	Sistematizar los árboles como parte de los instrumentos de planeación municipal, integrándolos al diseño operativo del FAISMUN.	Mejorar la pertinencia y trazabilidad del fondo, garantizando intervenciones consistentes y orientadas a la generación de valor público.
El Reporte de Avances de la MIR organiza indicadores por niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), pero la lógica horizontal es incompleta: los indicadores operativos miden ejecución física, y los de nivel superior son demasiado generales y de difícil atribución.	(Seguimiento, p. 31)	Reformular los objetivos y su sintaxis en cada nivel, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la Guía SHCP y los lineamientos del CONEVAL	Lograr claridad en la relación causa-efecto entre actividades, productos, resultados e impactos.
En los reportes de 2024 se observaron inconsistencias: en los primeros trimestres se consignaron avances de 0% pese a metas programadas, y en los últimos no se incluyó la columna de cumplimiento.	(Seguimiento, p. 31)	Corregir los formatos de reporte, asegurando uniformidad y consistencia en el registro del avance de metas.	Generar información más precisa y confiable para el análisis del desempeño.
El SRFT muestra con mayor precisión la ejecución física de las obras, pero el equipo evaluador no	(Seguimiento, p. 31)	Publicar en su portal web los informes definitivos y oficios de validación requeridos por la normativa estatal y federal.	Incrementar la certeza y validez de la información reportada.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
recibió los informes definitivos ni oficios de validación estatal.			
El municipio no compartió fichas técnicas de indicadores ni padrones de beneficiarios, limitando el análisis de resultados más allá de la obra física.	(Seguimiento, p. 31)	Integrar fichas técnicas de indicadores y padrones de beneficiarios en el sistema de seguimiento.	Permitir la evaluación de impactos sociales y poblacionales del FAISMUN, no solo de su ejecución física.
Los ASM derivados de la Evaluación de Diseño 2023 presentan avance de 90–100% en diagnósticos, bases de datos y transparencia, pero persiste la ausencia del manual de organización.	(Seguimiento, p. 31)	Concluir y publicar el manual de organización como parte de la institucionalización del FAISMUN.	Fortalecer la continuidad de procesos y reducir la dependencia de administraciones específicas.
Los medios de verificación de la MIR son generales y los supuestos poco claros; además, los indicadores no cumplen con la recomendación de medir eficacia, eficiencia, economía y calidad.	(Seguimiento, p. 31)	Rediseñar los indicadores estratégicos y complementarios de resultados con base en criterios CREMA.	Contar con un instrumento robusto que mida desempeño real y generación de valor público.
La población potencial (PP) y objetivo (PO) no cuentan con metodología explícita (fuentes, corte, unidad de medida, reglas de inclusión/exclusión) ni con cifras consolidadas a nivel municipal.	(Población y Cobertura, p. 35)	Documentar definiciones y metodología de cálculo para PP, PO y PA con base en fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL), fecha de corte y unidad homogénea.	Garantizar trazabilidad y comparabilidad de las poblaciones, fortaleciendo la transparencia técnica.
Existen diferencias entre PO y PA sin explicación metodológica, lo que vulnera la relación jerárquica $PP \geq PO \geq PA$ y dificulta la evaluación de cobertura.	(Población y Cobertura, p. 35)	Consolidar cifras globales anuales para cada categoría de población y vincularlas con metas de cobertura territorial.	Mejorar la consistencia de la información y permitir evaluaciones confiables de cobertura.
Los reportes carecen de desagregación por sexo, edad, condición indígena y discapacidad, a pesar de que los lineamientos dan prioridad a estos grupos y territorios con alta pobreza/rezago.	(Población y Cobertura, p. 35)	Incorporar enfoque transversal en los reportes y priorizar formalmente territorios con alto/muy alto rezago social.	Asegurar equidad, no discriminación y alineación con los lineamientos normativos.
Documentos institucionales como <i>Población FAISM 2024</i> , reporte de Destino del Gasto del 4° trimestre del SRFT y concentrado de localidades reportan beneficiarios desiguales y sin unidad de medida homogénea; no hay regla de conciliación entre fuentes.	(Población y Cobertura, p. 38)	Aprobar un Protocolo de Cálculo de Poblaciones (PP, PO, PA) con unidades homogéneas (personas o viviendas), fuentes oficiales y reglas de inclusión/exclusión.	Homogeneizar y dar certeza a la información de beneficiarios, evitando duplicidades y discrepancias.
En 2024 se ejecutaron obras en territorios con rezago bajo/muy bajo, pese a que la normativa exige priorizar alto/muy alto rezago y pobreza extrema.	(Población y Cobertura, p. 38)	Elaborar un listado de localidades priorizadas con base en los Lineamientos del FAIS y CONEVAL.	Dirigir los recursos a las zonas más necesitadas, en congruencia con la normativa y principios de equidad.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
No se encontró evidencia de desagregaciones por sexo, edad, pertenencia indígena o discapacidad en padrones de beneficiarios.	(Población y Cobertura, p. 39)	Incorporar desagregaciones en los reportes oficiales y padrones.	Permitir análisis de equidad y evitar sesgos en el acceso a beneficios.
No se encontró un plan de cobertura a corto/mediano plazo con metas, proyecciones poblacionales, costos unitarios y estimación de recursos.	(Población y Cobertura, p. 39)	Diseñar un Plan de Cobertura con metas anuales, costos unitarios y priorización territorial.	Mejorar la planeación y garantizar cobertura progresiva y sostenible.
Riesgo de sobre/sub-cobertura por ausencia de reglas claras de cálculo de PP, PO y PA.	(Población y Cobertura, p. 39)	Conciliar trimestralmente los datos reportados en SRFT y documentos municipales.	Evitar sobreestimaciones o subestimaciones y garantizar cobertura real y verificable.
No se identificaron manuales, lineamientos ni diagramas de flujo que documenten procedimientos operativos específicos del FAISMUN para la entrega de bienes y servicios.	(Procedimientos Operativos, p. 40)	Diseñar e institucionalizar manuales y protocolos locales específicos para la operación del FAISMUN.	Contar con reglas claras que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas.
La entrega de obras se realiza de manera general por la Dirección de Obras Públicas y acuerdos del COPLADEM, sin protocolos que definan plazos, responsables y mecanismos de entrega a la población beneficiaria.	(Procedimientos Operativos, p. 40)	Definir plazos, responsables y mecanismos de entrega en un procedimiento estandarizado.	Mejorar la eficiencia administrativa y dar certeza a la población beneficiaria.
La ausencia de procedimientos limita la transparencia, dificulta la rendición de cuentas y reduce la eficiencia en el uso de recursos.	(Procedimientos Operativos, p. 41)	Publicar los procedimientos operativos en medios oficiales y dar seguimiento a su cumplimiento.	Asegurar un uso eficiente de los recursos y fortalecer la confianza ciudadana en el fondo.
La información disponible en los reportes trimestrales es insuficiente: en el primer y segundo trimestre los avances fueron nulos y en los posteriores no se reportó información.	(Resultados y Desempeño, p. 43)	Estandarizar los reportes trimestrales de la MIR para que todos incluyan campos homogéneos de metas programadas, ajustadas, realizadas y avances acumulados.	Garantizar continuidad y comparabilidad en el seguimiento de metas.
No se identifican metas ajustadas ni medios de verificación específicos, lo que limita la validez y trazabilidad de los resultados.	(Resultados y Desempeño, p. 43)	Establecer medios de verificación obligatorios y documentales para cada indicador.	Mejorar la validez y confiabilidad de los avances reportados.
Los reportes carecen de datos financieros vinculados a indicadores, lo que impide correlacionar recursos ejercidos y resultados.	(Resultados y Desempeño, p. 43)	Incorporar en los reportes la información presupuestal asociada a cada indicador y obra.	Posibilitar análisis de eficiencia y costo–resultado.
Los ASM derivados de la evaluación 2023 se han traducido en productos concretos: diagnóstico, árboles de problemas y objetivos, MIR local del Programa 08, fichas técnicas de indicadores, bases de datos de obras y publicación de información en línea.	(Resultados y Desempeño, p. 50)	Dar continuidad a la actualización y consolidación de estos instrumentos, asegurando su aplicación sistemática en la planeación del FAISMUN.	Fortalecer la planeación y el seguimiento técnico con base en evidencia.
Se observa un avance de 90–100% en seis de los ocho ASM; sin embargo, el manual de organización no presenta progreso.	(Resultados y Desempeño, p. 50)	Concluir en el corto plazo la actualización del manual de organización y procedimientos.	Contar con un marco institucional sólido y homogéneo que formalice los procesos del FAISMUN.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
Persisten retos en la alineación entre diagnóstico, MIR y árboles, así como en la priorización de localidades con alto y muy alto rezago social.	(Resultados y Desempeño, p. 50)	Alinear diagnóstico, árboles de problemas/objetivos y MIR local con los criterios de focalización de los Lineamientos del FAIS.	Asegurar que los recursos atiendan prioritariamente a la población en situación de mayor rezago.
La publicación de información muestra avances positivos, pero aún falta integrar folios del SIFAIS y SRFT.	(Resultados y Desempeño, p. 50)	Incorporar los folios del SIFAIS y del SRFT en bases y reportes municipales.	Homologar la trazabilidad con los sistemas federales y fortalecer la transparencia.
Existe un apartado específico del FAISMUN en la página institucional, lo que constituye una buena práctica de transparencia.	(Transparencia y Rendición de Cuentas, p. 54)	Consolidar en este apartado toda la información financiera, normativa y operativa.	Facilitar el acceso ciudadano a la información del fondo en un solo sitio.
La información financiera y contable está disponible y actualizada, aunque dispersa en distintas secciones del portal.	(Transparencia y Rendición de Cuentas, p. 54)	Integrar datos financieros y operativos en un solo reporte digital.	Evitar dispersión y mejorar la consulta pública.
La presentación de los datos es técnica y poco accesible para la ciudadanía.	(Transparencia y Rendición de Cuentas, p. 54)	Incorporar versiones ciudadanas con lenguaje claro, infografías y resúmenes ejecutivos.	Fomentar comprensión, apropiación social y rendición de cuentas.
No se identifican listados de beneficiarios ni mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.	(Transparencia y Rendición de Cuentas, p. 54)	Publicar listados de beneficiarios en formatos abiertos, desagregados por sexo, edad y localidad, y habilitar mecanismos accesibles.	Promover la equidad, el escrutinio ciudadano y la inclusión de grupos vulnerables.

Recomendaciones

Con base en las recomendaciones descritas en la sección de hallazgos, el AE de la dependencia y entidad, en coordinación con las UR del FAISMUN deberán realizar un análisis para determinar su viabilidad, conforme a un análisis de los criterios de claridad, justificación, relevancia y factibilidad, para lo cual, se deberá llenar el siguiente cuadro:

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Continuar fortaleciendo la alineación estratégica del FAISMUN con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, manteniendo la práctica de vincular cada obra financiada con metas nacionales e internacionales de bienestar, sostenibilidad e inclusión social.	Se deberá validar si la recomendación resulta precisa, detallada y ordenada, de forma que es fácilmente comprensible y proporciona elementos suficientes para su atención	Validar si la recomendación es una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del Pp.	Validar si la recomendación está sustentada mediante la identificación de un hallazgo relevante y preciso.	Validar si la recomendación es viable de llevarse a cabo en un plazo determinado y se encuentra dentro de las atribuciones de los involucrados en su atención]
Consolidar la alineación de las obras del FAISMUN con los ejes del PND 2025–2030, en particular los de Desarrollo con bienestar y humanismo y Desarrollo sustentable, reforzando la importancia de contar con infraestructura resiliente y sostenible.				
Sistematizar los mecanismos de priorización territorial y social, reforzando criterios de equidad y atención a poblaciones vulnerables, con base en diagnósticos actualizados de rezago social.				
Utilizar el diagnóstico del PMD 2020–2024 como punto de partida para elaborar un árbol de problemas y objetivos bajo la Metodología de Marco Lógico.				
Describir de manera explícita la secuencia de actividades,				

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
productos, resultados intermedios e impactos esperados, incluyendo los supuestos y riesgos.				
Elaborar una Teoría de Cambio propia del FAISMUN en Actopan, complementada con una MIR local diseñada con indicadores de resultados e impacto.				
Señalar de manera explícita la vinculación de la MIR con el Programa Presupuestario vinculado al fondo evaluado, incluyendo fuentes de financiamiento y reglas de asignación.				
Elaborar un árbol de problemas específico del FAISMUN, articulado con el diagnóstico del PMD 2020–2024 y la MIR 2024.				
Construir un árbol de objetivos que traduzca causas en medios de acción y efectos en fines alcanzables.				
Sistematizar los árboles como parte de los instrumentos de planeación municipal, integrándolos al diseño operativo del FAISMUN.				
Reformular los objetivos y su sintaxis en cada nivel, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la Guía SHCP y los lineamientos del CONEVAL				
Corregir los formatos de reporte, asegurando uniformidad y consistencia en el registro del avance de metas.				
Publicar en su portal web los informes definitivos y oficios de validación requeridos por la normativa estatal y federal.				
Integrar fichas técnicas de indicadores y padrones de				

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
beneficiarios en el sistema de seguimiento.				
Concluir y publicar el manual de organización como parte de la institucionalización del FAISMUN.				
Rediseñar los indicadores estratégicos y complementarios de resultados con base en criterios CREMA.				
Documentar definiciones y metodología de cálculo para PP, PO y PA con base en fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL), fecha de corte y unidad homogénea.				
Consolidar cifras globales anuales para cada categoría de población y vincularlas con metas de cobertura territorial.				
Incorporar enfoque transversal en los reportes y priorizar formalmente territorios con alto/muy alto rezago social.				
Aprobar un Protocolo de Cálculo de Poblaciones (PP, PO, PA) con unidades homogéneas (personas o viviendas), fuentes oficiales y reglas de inclusión/exclusión.				
Elaborar un listado de localidades priorizadas con base en los Lineamientos del FAIS y CONEVAL.				
Incorporar desagregaciones en los reportes oficiales y padrones.				
Diseñar un Plan de Cobertura con metas anuales, costos unitarios y priorización territorial.				
Conciliar trimestralmente los datos reportados en SRFT y documentos municipales.				
Diseñar e institucionalizar manuales y protocolos locales				

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
específicos para la operación del FAISMUN.				
Definir plazos, responsables y mecanismos de entrega en un procedimiento estandarizado.				
Publicar los procedimientos operativos en medios oficiales y dar seguimiento a su cumplimiento.				
Estandarizar los reportes trimestrales de la MIR para que todos incluyan campos homogéneos de metas programadas, ajustadas, realizadas y avances acumulados.				
Establecer medios de verificación obligatorios y documentales para cada indicador.				
Incorporar en los reportes la información presupuestal asociada a cada indicador y obra.				
Dar continuidad a la actualización y consolidación de estos instrumentos, asegurando su aplicación sistemática en la planeación del FAISMUN.				
Concluir en el corto plazo la actualización del manual de organización y procedimientos.				
Alinear diagnóstico, árboles de problemas/objetivos y MIR local con los criterios de focalización de los Lineamientos del FAIS.				
Incorporar los folios del SIFAIS y del SRFT en bases y reportes municipales.				
Consolidar en este apartado toda la información financiera, normativa y operativa.				

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Integrar datos financieros y operativos en un solo reporte digital.				
Incorporar versiones ciudadanas con lenguaje claro, infografías y resúmenes ejecutivos.				
Publicar listados de beneficiarios en formatos abiertos, desagregados por sexo, edad y localidad, y habilitar mecanismos accesibles.				

Anexo 1. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Ramo	33
Unidad(es) Responsables	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Actopan, Hidalgo
PAE de origen	Programa Anual de evaluación (PAE 2025) DE ACTOPAN
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A de C.V.
Nombre de la Coordinadora de la Evaluación	Yirlean Dayana Ramos Fera
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la Instancia Evaluadora	Cristina Lucero Ixehuatl González Gabriel Roberto Fuentes Castillo Alena Juárez González Luigi del Valle Arce Maribel Valencia López Gerardo Arturo García Giles
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Monitoreo y Evaluación
Procedimiento de contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$104,400.00 (con IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 2. Diagramas de flujo de los procesos claves

De acuerdo con la revisión documental realizada para la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN en el municipio de Actopan, no se localizó evidencia de diagramas de flujo de los procesos clave. La ausencia de este insumo limita la posibilidad de representar gráficamente las fases operativas y de gestión del fondo, lo que constituye un área de mejora para la sistematización y la rendición de cuentas.

Anexo 3. Fuentes de información de la evaluación

1. Documentos normativos e institucionales

- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2024). Obtenido de Gobierno de México.
- LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) ESPECÍFICAMENTE EN SU COMPONENTE “FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” (FAISMUN) DERIVADO DEL RAMO 33. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024. (s.f.). Obtenido de Gobierno de México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Plan de Desarrollo Nacional 2025-2030. (s.f.). Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Plan-Municipal-de-Desarrollo.pdf>

2. Informes

- Evaluación de diseño del Programa de la Dirección General de Obras Públicas 2023. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Reporte del 4° trimestre 2024 del SRFT Destino del Gasto. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

3. Libros

4. Revistas

5. Documentos de trabajo e investigación

- Definición de poblaciones. (s.f.). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf>
- Diagnóstico 2025 del Programa 08 Infraestructura Pública Sostenible. (2025). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Obtenido de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. (2025). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
- Indicadores de Desempeño. (s.f.). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_01_2013/nota5b.html
- Mejía Trejo, J., & Aguilar Navarro, C. (s.f.). El Modelo de Marco Lógico y la Teoría del Cambio: Bases para la Planeación Estratégica de la Innovación con Impacto Social en un Centro Público de Investigación de México. Scientia et Praxis. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8804995.pdf>

6. Páginas web

- Armonización contable. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/armonizacion-contable-2024/>
- FAISMUN. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/faismun/>
- Información financiera. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo: <https://actopanhidalgo.gob.mx/informacion-financiera/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s.f.). Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Teoría de Cambio y Marco Lógico. (2021). Obtenido de Terraética: <https://terraetica.com/teoria-de-cambio-y-marco-logico>

7. Estadísticas y registros administrativos

- Anexos y MIR 08 Infraestructura. (2025). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Formato ASEH_ASM 1 trim 2025. Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Formato ASEH_ASM 2 trim 2025. Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Índice de Rezago Social (IRS). (2020). Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
- Listado de obras ejecutadas con FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024. (s.f.). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

- Localidades. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Matriz de Indicadores para Resultados vinculado al Fondo evaluado. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Obras FAISM Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Población FAISM. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.
- Reporte de Avances de la MIR. (2024). Obtenido de Municipio de Actopan, Hidalgo.

8.Otro